

lex

DIFUSIÓN Y ANÁLISIS



suplemento
ECOLOGÍA

Raúl Montoya Zamora

El derecho de acceso a la justicia en tiempos
de la Pandemia COVID-19

José Gilberto Garza Grimaldo

Reflexiones sobre el Covid-19

Ramón Ojeda-Mestre

¿Aliadas o adversarias?

Camilo Valqui Cachi

Las pandemias estructurales del capital
y el ocaso de su civilización:
Socialismo o barbarie

ANIVERSARIO 34 lex

 Mensuario Lex Difusion
facebook

 @lexrevistas
twitter

 Robador de momentos
JOSE CARLOS GARCIA FAJARDO

Cuarta Época Año XXXIV
Junio de dos mil veinte



MESES
trescientos

No. 300



EN DURANGO, LA SALUD ES PRIORIDAD



covid.durango.gob.mx 

Preparados y fortalecidos ante COVID19

Ante la contingencia sanitaria se fortalecen **hospitales y centros de salud** en los 39 municipios.

Se entregaron **52 ambulancias** y equipamiento para todo el personal médico en el Estado.



¡CUIDATE!
DEL COVID-19



PARA TODOS
Dgo



Universidad
Autónoma
de Coahuila



IGUALDAD

Valores UAdeC

www.uadec.mx

Cuida tu alimentación durante la emergencia por el Covid-19

1



¡Come comida de verdad y evita los ultraprocesados!

2



Compra alimentos locales.

3



¡Evita las bebidas azucaradas!

4



Compra uno o dos paquetes de cada alimento básico.

5



Consume frutas y verduras en abundancia.

6



Come alimentos de origen animal con moderación.

7



¡No te olvides de las tortillas! y prefiere las de maíz nixtamalizado.

8



¿Aceite y azúcar? con moderación.

9



Consume antojos saludables.

10



Evita que los niños consuman mucha azúcar y busca actividades recreativas dentro de casa para que no utilicen únicamente aparatos electrónicos.

¡Si padeces obesidad, diabetes, hipertensión o enfermedades del corazón puedes ser más vulnerable a las complicaciones por el COVID-19! Sigue las recomendaciones generales, lleva un estilo de vida saludable, toma tus medicamentos, y de ser posible, cuenta con el suministro de estos de un mes o más.





Nuestra portada **Visita del cura y el barbero a don Quijote, 1880**
Jadraque y Sánchez Ocaña, Miguel

 Mensuario Lex Difusion
facebook

 @lexrevistas
twitter

Robador de momentos
JOSÉ CARLOS GARCÍA FAJARDO

ANIVERSARIO 34 *lex*

7 Editorial
Rodolfo Castro Sánchez

8 El derecho de acceso a la justicia en
tiempos de la Pandemia COVID-19
Raúl Montoya Zamora

15 ¿Aliadas o adversarias?
Ramón Ojeda-Mestre

17 Las pandemias estructurales del
capital y el ocaso de su civilización:
Socialismo o barbarie
Camilo Valqui Cachi



suplemento
ECOLOGÍA

Editorial
Adolfo Jiménez Peña III

Reflexiones sobre el Covid-19
José Gilberto Garza Grimaldo IV

XXVI

Decisiones judiciales efectivas en materia ambiental
Mario Peña Chacón



Rescatar la memoria del olvido

No escribimos para que sepan, si no para que no olviden. Cuando salimos a la noche hay que andar con ojo porque en ella anidan el mal y el malo. Pero eso dice la gente que no sabe, porque ahora el mal no se anda ya escondido tras los pliegues de la noche sino a cielo abierto y caminan el día impunemente. Han tomado el poder bajo sus mil formas en estas tierras que duelen y andan las modas que ellos mismos decretan". Por eso, dice Marcos, no podemos permitir que pongan en venta la memoria y la privaticen también. No sólo porque empezaríamos a perdernos todos nosotros, si no porque la memoria es la única esperanza que nos queda para poder abrir un mañana, que está en nosotros pero abandonado al otro lado del espejo. Tenemos que rescatarnos del olvido para que no nos privaticen y nos homologuen y perdamos la magia de la palabra. Tenemos que hacer el mejor espacio para la palabra que transita y dejar que sea ella la que nos busque y encuentre. "Que hablen los todos que son diferentes. Que hablen y encuentren la memoria, que con ella conspiren y labren un futuro mejor para todos"

ciso arriesgarse en el infinitivo. André Malraux respondió al General de Gaulle: "aunque la vida no tuviera sentido, tiene que tener sentido vivir". Pero nos dejamos llevar como si dioses ociosos tuvieran en sus manos nuestras vidas. En la vorágine, no nos atrevemos a discrepar y nos aferramos al inane concepto de la seguridad que nos venden bajo mil formas. Como si hubiera algo más seguro que la incertidumbre portadora de desafíos que transforman los problemas. Quizá la frase más reveladora del Quijote sea "Yo sé quien soy, Sancho amigo".

Ante el malestar de un mundo en crisis, es preciso agarrarse a la memoria y hacer espacio a la palabra. Dentro del laberinto de espejos en que se ha convertido la historia contemporánea hay que tallarlos y convertirlos en cristales para ver lo que podemos ser. "Los espejos son para ver de este lado, los cristales son para atravesarlos y pasar al otro lado". Y empezar a ser felices queriendo lo que hacemos para superar esta soledad colectiva que hará crisis si nos lo proponemos.

Hagamos verdad nuestra memoria para que no haya olvido. ∞

A veces, parece pesar la vida porque la tomamos como sustantivo y es pre-

Reserva de la Dirección General de Derechos de Autor, SEP No. 004303/97. Certificados de Licitud de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, en Trámite. Cámara de la Industria Editorial Mexicana, Registro en Trámite.

junio
dos mil veinte

Relaciones Públicas:
Carlos E. G. Urueta

EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA EN TIEMPOS DE LA PANDEMIA COVID-19

RAÚL MONTOYA ZAMORA

Doctor en Derecho por la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED); especialista en justicia constitucional y procesos constitucionales por la universidad de Castilla-La Mancha; perfil deseable PRODEP vigente; miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I, y Profesor Investigador adscrito al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UJED

El derecho fundamental de acceso a la justicia, es un derecho establecido tanto en la Constitución Federal como en los tratados internacionales en materia de derechos humanos, que faculta a todas las personas para acudir a los órganos jurisdiccionales con la finalidad de reclamar ante éstos la violación de sus derechos, y así obtener el dictado de una sentencia que repare la violación reclamada.

Este derecho garantiza que todas las personas, sin distinción de raza, orientación sexual, identidad de género, condición socio económica, preferencia política, creencia religiosa, o cualquier otra categoría sospechosa discriminatoria de las prohibidas por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); puedan acudir a los tribunales para que se le reconozcan y protejan sus derechos. Por lo que el acceso a la justicia debe garantizar la igualdad de condiciones para que todas las personas puedan hacer uso de los instrumentos y mecanismos de defensa legales que existen para la protección de sus derechos.

La resolución 1/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), relativa al tema Pandemia COVID-19 y Derechos Humanos en las Américas, contiene un importante criterio en relación al derecho de acceso a la justicia. Para la CIDH, el derecho a la protección judicial no debe de restringirse ni suspenderse con motivo de la pandemia en cuestión (CIDH, 2020).

De todo lo anterior, se desprende la gran importancia que tiene el derecho humano de acceso a la justicia en una sociedad democrática, ya que es la piedra angular de todo Estado de Derecho, y sin su presencia, se tornarían en inefectivos todos los demás derechos y se propiciarían violaciones a los derechos humanos, sin que existiera la posibilidad de reclamar su reparación ante un tribunal independiente e imparcial.

Y esto lo comprendió a la perfección la Secretaría de Salud Federal, al establecer en el

Ya lo apuntaba el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Independencia Judicial: se debe de implementar de manera urgente el uso de las nuevas tecnologías y el teletrabajo para atender a los justiciables

acuerdo emitido el 31 de marzo del 2020, que la procuración y administración de justicia son actividades esenciales que no pueden suspenderse (Secretaría de Salud 2, 2020).

Sin embargo, desde el comienzo del problema de salud pública derivado del COVID-19 en México, el Poder Judicial de la Federación, los Poderes Judiciales de los Estados y demás órganos jurisdiccionales del país, han estado emitiendo acuerdos generales mediante los cuáles suspendieron los plazos y términos procesales, a excepción de aquellos asuntos considerados urgentes en términos de ley, y de los propios acuerdos generales emitidos por los órganos competentes. Aunque si bien, con un mayor compromiso con el derecho de acceso a la justicia, tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) como el Consejo de la Judicatura Federal, emitieron acuerdos que fueron ampliando el acceso a la justicia, tal derecho no tiene una vigencia plena debido a que se encuentra restringido a los casos considerados urgentes.

¿Pero qué hacer en estos casos para que se active la función jurisdiccional en tiempos de emergencia sanitaria?

El uso de las nuevas tecnologías y el teletrabajo ya no deben de ser una opción a la hora de garantizar el acceso a la justicia. Ya lo apuntaba el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Independencia Judicial: se debe de implementar de manera urgente el uso de las nuevas tecnologías y el teletrabajo para atender a los justiciables. "Las cuarentenas y las "distancias sociales" no deben impedir que el sistema judicial funcione y que lo haga respe-

tando el debido proceso. La situación actual plantea la exigencia de “ponerse al día” y de hacerlo ya con el teletrabajo” (Organización de las Naciones Unidas, 2020).

Por lo que en el contexto de la contingencia sanitaria COVID-19, los tribunales del país deben apostar al uso de las nuevas tecnologías y al teletrabajo para garantizar el acceso a la justicia de las personas.

Y esto finalmente fue comprendido por el pleno de la SCJN, aunque un poco tarde, con la emisión del Acuerdo General número 8/2020, de fecha 21 de mayo del 2020, por el que se regula la integración de los expedientes impreso y electrónico en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, así como el uso del sistema electrónico de este alto tribunal para la promoción, trámite, consulta, resolución y notificaciones por vía electrónica en los expedientes respectivos (SCJN 5, 2020).

También con la emisión del Acuerdo General número 9/2020, de fecha 26 de mayo del 2020, por el que se regula la integración de los expedientes impreso y electrónico en los asuntos de la competencia de este Alto Tribunal, salvo en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, así como el uso del sistema electrónico de la SCJN para la promoción, trámite, consulta, resolución y notificaciones por vía electrónica en los expedientes respectivos (SCJN 6, 2020).

En tales acuerdos generales se prevé ya el uso de las nuevas tecnologías para atender los asuntos de competencia de la SCJN.

Asimismo, ya en una etapa avanzada de la emergencia sanitaria, con fecha 8 de junio del 2020, el CJF emitió el Acuerdo General 12/2020, que regula la integración y trámite de expediente electrónico y el uso de videoconfe-

rencias en todos los asuntos competencia de los órganos jurisdiccionales a cargo del propio consejo (CJF 5, 2020).

El acuerdo anterior fue complementado con el diverso Acuerdo General 13/2020, de fecha de junio 8 de junio del 2020, relativo al esquema de trabajo y medidas de contingencia en los órganos jurisdiccionales por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19 (CJF 6, 2020).

De este último acuerdo, se destacan los siguientes aspectos:

- a) Bajo ese nuevo esquema de trabajo, se prescribió la reanudación de las actividades judiciales en mayor escala (pero no en su totalidad), aplicable del 16 al 30 de junio del 2020 (CJF 6, 2020);
- b) Respecto de la tramitación de casos urgentes presentados físicamente, se dispuso que desde la primera actuación, las y los juzgadores, incluyendo a secretarías y secretarios en funciones o encargados de exhortarán a las partes a que, de ser posible y tomando en consideración las potenciales dificultades para acceder a las herramientas tecnológicas necesarias para ello, continúen la tramitación del caso mediante el juicio en línea, utilizando los medios electrónicos disponibles desde el portal de servicios en línea del poder judicial de la federación (CJF 6, 2020);
- c) Por lo que hace a la resolución de casos tramitados físicamente, se habilitó la posibilidad de resolver aquellos casos ya radicados y que se hayan tramitado físicamente, en los que únicamente quede pendiente la emisión de sentencia o resolución final, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del citado Acuerdo (CJF 6, 2020);
- d) Se habilitó la recepción de casos nuevos, la reanudación de los radicados con anterioridad al inicio del período de contingencia y, en ambos casos, su tramitación y eventual resolución, *siempre que la totalidad o la mayoría*

de sus actuaciones se puedan realizar a través de medios electrónicos, mediante el esquema conocido como juicio en línea; con excepción de los casos en los cuales se requiera la celebración de audiencias o el desahogo de diligencias judiciales en las que se requiera la presencia física de las partes y que no puedan desahogarse mediante videoconferencias, o cuando resulte necesaria la práctica de notificaciones personales, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del citado acuerdo (CJF 6, 2020), y

e) Se acordó la suspensión de plazos y términos, y la no celebración de audiencias y práctica de diligencias, cuando se tratara de solicitudes, demandas, recursos, juicios y procedimientos en general, distintos a los anteriores, así como para la interposición de los recursos en contra de las sentencias y resoluciones dictadas en los casos tramitados físicamente.

Como se puede apreciar del acuerdo en cuestión, el derecho de acceso a la justicia fue ampliado de forma considerable, pero no en su totalidad, ya que quedaron fuera aquellos casos en los que se requiriera necesariamente la presencia física de las partes, o cuando resultara necesario la práctica de notificaciones personales. No obstante, se aprecia que a través del uso de las nuevas tecnologías se puede potenciar significativamente el derecho de acceso a la justicia, por lo que hoy día, la pandemia COVID-19 no puede ser utilizada como pretexto para que se encuentre paralizada la justicia en la mayor parte del país.

Con todo, se considera que el Poder Judicial de la Federación pudiera garantizar plenamente el derecho de acceso a la justicia, si además del uso de las nuevas tecnologías y el

se concluye que el hecho de tener que llevar algún caso con la presencia física de las partes no debe considerarse una limitante para poder garantizar plenamente el derecho de acceso a la justicia

teletrabajo, tramitara, sustanciara y resolviera los casos donde se requiera la presencia física de las personas o el contacto personal, a través de las medidas sanitarias pertinentes y adecuadas para cada caso.

Se sostiene lo anterior, porque no existe una limitación que no se pueda superar sin las medidas sanitarias correspondientes, para llevar a cabo dicha actividad esencial, tal y como la están llevando a cabo los centros comerciales, bancos, transporte público, hospitales, etcétera. Y se recuerda que conforme al criterio sostenido por la CORTIDH en el caso Cantos Vs Argentina, cualquier norma o *medida de carácter interno de los Estados que imponga costos o dificulte de cualquier otra manera el acceso de las personas a los tribunales, y que no se encuentren justificadas por las razonables necesidades de la administración de justicia*, debe considerarse contraria a la Convención (CORTIDH, 2002, párrafo 50).

Consecuentemente, se concluye que el hecho de tener que llevar algún caso con la presencia física de las partes no debe considerarse una limitante para poder garantizar plenamente el derecho de acceso a la justicia, pues tales casos, se insiste, se pueden llevar a cabo tomando las medidas sanitarias correspondientes, tal y como la están llevando otras actividades consideradas como esenciales.

De ahí que se estime que todos los tribunales del país, si hacen un uso adecuado de las nuevas tecnologías, teletrabajo y celebración de casos con la presencia física de las partes, pueden garantizar plenamente el derecho de acce-

so a la justicia, a pesar de la contingencia sanitaria generada por el COVID-19.

FUENTES DE CONSULTA

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión 1. 2020. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf, consultada el 12 de mayo del 2020.

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión 2. 2020. Ley General de Salud. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_240120.pdf, consultada el 12 de mayo del 2020.

CJF 1, 2020. Acuerdo General 4/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas de contingencia en los órganos jurisdiccionales por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19, publicado en el DOF de fecha 18 de marzo de 2020, disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589993&fecha=20/03/2020, consultada el 8 de abril del 2020.

CJF 2, 2020. Acuerdo general 6/2020 del pleno del CJF, por el que reforma y adiciona el similar 4/2020, relativo a las medidas de contingencia en los órganos jurisdiccionales por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19. Disponible en https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral6_2020.pdf, consultada el 13 de abril de 2020.

CJF 3, 2020. Acuerdo General 8/2020, del pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al esquema de trabajo y medidas de contingencia en los órganos jurisdiccionales por el fenómeno de salud pública derivado del virus

covid19. Disponible en https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral8_2020.pdf, consultada el 9 de junio del 2020.

CJF 4, 2020. Acuerdo General 10/202, del pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 8/2020, relativo al esquema de trabajo y medidas de contingencia en los órganos jurisdiccionales por el fenómeno de salud pública derivado del virus covid-19, en relación con el periodo de vigencia. Disponible en https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral10_2020.pdf, consultada el 9 de junio del 2020.

CJF 5, 2020. Acuerdo General 12/2020, del pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula la integración y trámite de expediente electrónico y el uso de videoconferencias en todos los asuntos competencia de los órganos jurisdiccionales a cargo del propio consejo. Disponible en https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral12_2020.pdf, consultada el 10 de junio del 2020.

CJF 6, 2020. Acuerdo General 13/2020, del pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al esquema de trabajo y medidas de contingencia en los órganos jurisdiccionales por el fenómeno de salud pública derivado del virus covid-19. Disponible en https://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2020/pdf/AcuerdoGeneral13_2020.pdf, consultada el 10 de junio del 2020.

CSG 1. 2020. Acuerdo del CSG por el que se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia. Publicado en el Diario Oficial de la Federación

(DOF) con fecha 23 de marzo de 2020, disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020, consultada el 1 de abril de 2020.

CSG 2. 2020. Acuerdo del CSG por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Publicado en el DOF el 30 de marzo del 2020, disponible en http://dof.gob.mx/2020/CSG/CSG_300320_VES.pdf, consultada el 1 de abril de 2020.

CSG. 3. 2009. Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General. Disponible en http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/Reglamento_Interior_del_CSG-2013.pdf, consultada el 12 de mayo del 2020.

CORTIDH, 2002. Caso Cantos Vs. Argentina. Sentencia de 28 de noviembre de 2002 (Fondo, Reparaciones y Costas). Disponible en https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_97_esp.pdf, consultada el 2 de junio del 2020.

Organización de las Naciones Unidas. 2020. Declaración del Relator Especial de Naciones Unidas sobre independencia judicial, Diego García-Sayán. Emergencia del coronavirus: desafíos para la justicia. Disponible en <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25810&LangID=S>. consultada el 10 de junio del 2020.

Secretaría de Salud 1. 2020. Acuerdo de la Secretaría de Salud de fecha 24 de marzo de 2020, por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARSCoV2 (COVID-19), publicado en el DOF

con fecha 24 de marzo del 2020, disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020, consultada el 30 de marzo del 2020.

Secretaría de Salud 2. 2020. Acuerdo de la Secretaría de Salud por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 COVID-19, publicado en el DOF con fecha 31 de marzo del 2020, disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020&print=true, consultada el 1 de abril del 2020.

Secretaría de Salud 3. 2020. Acuerdo de la Secretaría de Salud por el que se establecen los lineamientos técnicos relacionados con las actividades descritas en los incisos c) y e) de la fracción II del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo del 2020, disponible en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591234&fecha=06/04/2020, consultada el 7 abril del 2020.

SCJN 1. 2020. Acuerdo General número 3/2020, de diecisiete de marzo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se suspenden actividades jurisdiccionales y, por ende, se declaran inhábiles los días que comprenden del dieciocho de marzo al diecinueve de abril de dos mil veinte, y se habilitan los días que resulten necesarios para proveer sobre la admisión y suspensión de controversias constitucionales urgentes, publicado en el DOF de fecha 18 de marzo de 2020, disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589708&fecha=18/03/2020, consultada el 8 de abril de 2020.

SCJN 2. 2020. Acuerdo General número 6/2020, de trece de abril de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se prorroga la suspensión de actividades jurisdiccionales y, por ende, se declaran inhábiles los días del periodo comprendido del veinte de abril al cinco de mayo de dos mil veinte, y se habilitan los días que resulten necesarios para proveer sobre la admisión y suspensión de controversias constitucionales urgentes, así como para la celebración a distancia de las sesiones del Pleno y de las Salas de ese Tribunal. Disponible en https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/acuerdos_generales/documento/2020-04/6-2020%20%28PR%C3%93RROGA%20SUSP.%20ACT.%20JURISD.%29%20FIRMA.pdf, consultada el 15 de abril del 2020.

SCJN 3. 2020. Acuerdo General número 7/2020, de veintisiete de abril de dos mil veinte, del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se prorroga la suspensión de actividades jurisdiccionales y, por ende, se declaran inhábiles los días del periodo comprendido del seis al treinta y uno de mayo de dos mil veinte, y se habilitan los días que resulten necesarios para las actuaciones jurisdiccionales que se precisan. Disponible en https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/acuerdos_generales/documento/2020-04/7-2020%20%28PR%C3%93RROGA%20SUSP.%20ACT.%20JURISD.%20AL%2031%20MAYO%202020%29%20FIRMA.pdf, consultada el 30 de abril del 2020.

SCJN 4. 2020. Acuerdo General número 10/2020, de veintiséis de mayo de dos mil veinte, del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se declaran inhábiles los días del periodo comprendido del uno al treinta de junio de dos mil veinte, y se habilitan los días que resulten necesarios para las actuaciones jurisdiccionales que se precisan. Disponible

en https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/acuerdos_generales/documento/2020-05/10-2020%20%28PR%C3%93RROGA%20SUSP.%20ACT.%20JURISD.%20AL%2030%20JUNIO%202020%29%20FIRMA.pdf, consultada el 1 de junio del 2020.

SCJN 5. 2020. Acuerdo General número 8/2020, del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regula la integración de los expedientes impreso y electrónico en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, así como el uso del sistema electrónico de este alto tribunal para la promoción, trámite, consulta, resolución y notificaciones por vía electrónica en los expedientes respectivos. Disponible en https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/acuerdos_generales/documento/2020-05/8-2020%20%28EXP.%20MPRESO%20Y%20ELECTR%C3%93NICO%20EN%20CC%20Y%20AI%20Y%20NOTIFICACIONES%29%20FIRMA.pdf, consultada el 10 de junio del 2020.

SCJN 6. 2020. Acuerdo General número 9/2020 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regula la integración de los expedientes impreso y electrónico en los asuntos de la competencia de este Alto Tribunal, salvo en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, así como el uso del sistema electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la promoción, trámite, consulta, resolución y notificaciones por vía electrónica en los expedientes respectivos. Disponible en https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/acuerdos_generales/documento/2020-05/9-2020%20%28TRAMITACI%C3%93N%20ELEC.%20ASUNTOS%20COMP.%20SCJN%2C%20SALVO%20CC%20Y%20AI%29%20FIRMA.pdf, consultada el 10 de junio del 2020. *lex*

¿ALIADAS O ADVERSARIAS?

RAMÓN OJEDA-MESTRE

Presidente del Centro de Estudios Integrales sobre Innovación y el Territorio, S.C., CEIIT
rojedamestre@yahoo.com

Una de las más conmovedoras enseñanzas de las maravillosas pinturas rupestres de Baja California Sur, que aprendí a valorar y amar gracias a Enrique Hambleton, Juanita Garvarain, Tamara Montalvo, Paco Méndez León, Raúl Leal y Gabi Amao Búrquez, Carlos Arám-buro Fisher, Natalia Andrade, Genovevo Verduzco, José M. Cevallos del Moral y otros entrañables hermanos de esta tierra, es el papel o rol, que las mujeres Cochimíes, Guaycuras, Pericúes o de otras etnias que desconozco, desempeñaran en la vida tribal, nómada o comunitaria y más o menos estable, en las cuevas u hondonadas de nuestro generoso territorio sudcaliforniano durante miles de años.

Hoy, que me ha enviado el famoso Dr. Marius Tiberius Alexianu, de la Universidad Alexander Ion Cuzá, el libro revista que dirige Emanuel Anati: *The Role of Women in Prehistoric and Tribal Societies Part II* y del que debo decir que nunca aprendí tanto en 89 páginas, por lo que pongo a la disposición de las lectoras inteligentes y de los hombres inteligibles un ejemplar gratuito con que sólo me manden un correo a rojedamestre@yahoo.com o a ceiit.sc@hotmail.com y de inmediato les enviaré el ejemplar que contiene la más sorprendente información y fotos sobre las pinturas rupestres

de diversas partes del mundo y las enseñanzas sugerentes respecto a las relaciones entre mujer y hombre de esas eras prehistóricas que parecen reproducirse hoy en día. Ya vio usted al Notario Público del Estado de México y profesor de la Escuela Libre de Derecho en internet, la violencia atávica que mostró en ese video irrefutable, aunque lo que vimos del policía de USA Derek Chauvin que mató brutalmente a George Floyd, supera con creces la violencia racial a la violencia de género.

Si usted es muy mojigato o menor de 18, deberá ver acompañado de "personas de razón" esta obra de pinturas rupestres, con informaciones antropológicas cruciales para la cultura moderna. Baja California Sur es sin duda una de las grandes enciclopedias parietales y petroglíficas del mundo rupestre y pictográfico de todo el planeta, por lo que la UNESCO no dudó en declararlas patrimonio cultural de la Humanidad. Es justo.

Para este rumbero y jarocho, tecleador de veras, agradecido tlacuilo de ustedes, la máxima *lección de género de las pinturas rupestres* sudcalifornianas, se halla en las figuras clarísimas, antropomórficas, en colores ocre y negro, enormes, tamaño mural, en que aparecen esas reverenciabiles *hembrotas* flechadas junto a sus

compañeros varones de tribu o palomilla. Han sido heridas o muertas en combate, o parte de un sacrificio ritual con igualdad de género como lo plantearon Viñas, *et al**, el hecho es que justificaron, desde entonces, lo que inspiraría a John Stuart Mill a escribir en 1869 *The Subjection of Woman*.

Pasaron cientos de años para que se les permitiera a las *mujeres entrar a las universidades*, apenas hace escasas cinco décadas les permitimos que votaran en México y aún hoy no se les permite ser sacerdotes en religiones modernas y antiguas o tener suficientes posiciones en el gobierno, pues como dice Trino en La Ribera, “no nos cae el veinte o no nos llega el agua al tinaco”.

Las pinturas rupestres son las manifestaciones culturales más antiguas de lo que hoy es México. Miles de años antes que la cultura Olmeca, que es la más antigua de este maravilloso y *Covidóforo* país. BCS tiene más de 500 sitios con pinturas rupestres, petroglifos, arte parietal o piezas que demuestran que por herencia, somos uno de los sitios más importantes de la oferta cultural del continente americano. En ese arte, que muestra no nada más a la zoología estilizada o a las creencias y ensoñaciones de nuestros mexicanos originarios -si se me permite la licencia gentilicia- sino también, sorprendentemente un conocimiento de astronomía, geometría, diseño y semiótica alucinantes, tenemos la obligación de perseverar en su hermeneútica, su investigación multidisciplinaria, su mapeo y sobre todo, sobre todo, la sociedad y sus quelónidos gobiernos: su protección, su registro, custodia y pedagogía para sus visitas o exploraciones. Sí, *¡los quelonios andan sueltos!*

Fue quizá Crosby quien por primera vez sugirió que en el arte rupestre estaba claro el registro de una supernova de hace mil años. Pero hay tantísimos sitios con arte rupestre, raspativo o de abrasión, parietal o petroglífico en el territorio nacional, que nada más entre Tamaulipas y Sinaloa acumulan cerca de cinco mil enclaves. ¿Qué demonios estamos esperando para crear un *Registro confiable y confidencial de ese patrimonio* estético, cosmogónico y antropológico? Las pinturas rupestres, nos enseñan no nada más geología, y todo lo que hemos dicho, sino química y física para haber creado con materiales y técnicas rudimentarias, pinturas que han resistido a la intemperie, miles de años.

Otra cosa. Son *poquísimas las imágenes de pinturas rupestres* con plantas, árboles o flores en BCS y menos aun las que tienen figuras sedentes. La zoología fantástica con que nos regalan, la hubiera envidiado Borges en su obra homónima.

¿Quiere más? Nos enseñan los diversos peinados de la época y una criptografía que tendríamos que traer otra vez por acá al ucraniano Yuri Knórozov quien descifró la escritura maya, o a su maestro Serguéi Tókarev. Yuri partió de tres puntos fundamentales: de los libros *El desciframiento de la escritura maya: problema irresoluble* del prestigioso investigador alemán, Paul Schellhas, de la edición de 1933 de *Los códices mayas* de los hermanos Villacorta y *Relación de las cosas de Yucatán* de Diego de Landa, que obtuvo en la invasión soviética a la biblioteca de Berlín; pero sobre todo del principio que lo guió y que nos debería de desafiar si aún nos queda una neurona o un ápice de dignidad: “*Lo que fue creado por una mente humana, puede ser entendido por otra mente*”.

Ánimo, cada día falta menos. *lex*

* Revista Cuadernos de Arte Prehistórico Issn 0719-7012, número 5. Enero/Junio 2018.

LAS PANDEMIAS ESTRUCTURALES DEL CAPITAL Y EL OCASO DE SU CIVILIZACIÓN: SOCIALISMO O BARBARIE

CAMILO VALQUI CACHI

Doctor en Ciencias Filosóficas, exiliado residente en México, ex profesor-investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), actualmente en las Maestrías en Humanidades y de Derecho, de la Universidad Autónoma de Guerrero, estudioso de problemas de América Latina y El Caribe, así como de cuestiones del Marxismo Clásico y Contemporáneo. Doctor Honoris Causa por la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo (Perú), Maestro Emérito por la Universidad Autónoma de Guerrero; Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI-I), evaluador del SNI, autor y coautor de varios libros, ponente en eventos nacionales e internacionales, coordinador de la Cátedra Internacional "Carlos Marx" y Coordinador del Cuerpo Académico Consolidado "Problemas Sociales y Humanos" de la Universidad Autónoma de Guerrero, México. Árbitro de las revistas Perspectiva de la UPAGU, Perú, EIDOS, Graffylia, Islas de Cuba y de Polis, de Chile. drccvc@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

El análisis en curso, se orienta a desentrañar la esencia sistémica de la pandemia del Covid-19, imbricada con las cotidianas pandemias estructurales que produce el capital, como la pobreza, desempleo, violencia, guerras, racismo, recolonizaciones, deuda, extractivismo, enajenación, genocidio, ecocidio y otras, que plagan a Humanidad y a la Madre Naturaleza, más aun en un contexto de crisis y barbarie capitalista y decadencia de la moderna civilización del capital, cuestiones esenciales que subyacen en el Covid-19 y que las burguesías, los gobiernos, sus medios de comunicación y sus escribas, en vez de descifrar su raíz, lo utilizan para para mistificar esta crucial dialéctica del capital.

Es evidente, que la pandemia del Covid-19, es altamente infecciosa, con mayor razón en un terreno fértil repleto de pandemias estructurales, por lo que para erradicarlo es necesario eliminar tales pandemias, en procesos inmediatos, que resuelvan el colapso neoliberal en relación al sistema sanitario, al sistema alimentario, al empleo y la vivienda.

La truculenta realidad de la pandemia con millones y miles de contagiados y fallecidos en el mundo, cuyas estadísticas mayores las ostenta paradójicamente EE.UU., país industrializado, la primera potencia imperialista del orbe, cuyas víctimas centrales son los afro estadounidenses y los migrantes, no puede enfrentarse obviando las pandemias estructurales. Por eso, justamente sus víctimas son los pobres en todo el mundo, "Los condenados de la Tierra" y los parias entre trabajadores, pueblos y Comunidades Originarias.

Este orden de cosas debe superarse de manera radical para conjurar el fin de la vida en la Madre Tierra, cualquier otra salida sistémica, dirigida a "humanizar" al capitalismo fracasará, solo retardará este final. No se puede administrar el exterminio humano y natural, como cinismo o ingenuidad.

I

La pandemia del Covid-19, no es un desastre natural, ni un fenómeno biológico, ni una guerra de la Madre Naturaleza, sino un complejo fenómeno esencialmente sistémico,

La pandemia del Covid-19, es un fenómeno generado por el sistema capitalista mundial, mistifica la nueva fase de la crisis permanente global estructural del capital del Siglo XXI

generado por capitalismo, productor de pandemias estructurales permanentes.¹

Por lo mismo es necesario abordar su etiología y su complejidad, desde una perspectiva compleja, crítica, así como revelar su esencia, sin perderse en la enmarañada niebla fenoménica, tanto empírica como ideológica que la oculta, transformándola en un en un enemigo a que hay

enfrentarlo con la lógica de una guerra irregular.

Como se conoce, el 31 de diciembre de 2019, China alerta a la OMS sobre varios casos de neumonía en la ciudad de Wuhan, el 7 de enero de 2020, confirma un nuevo coronavirus que causa enfermedades respiratorias como el SARS (Síndrome respiratorio agudo grave) o MERS (Síndrome respiratorio de Oriente Medio). El nuevo coronavirus se denomina SARS-COV-2. La enfermedad fue identificada por la OMS Covid-19.

Probablemente, una zoonosis, la transmisión de un virus que pasa de un animal a un ser humano. A partir de esta dialéctica real y mediática es necesario desarrollar el análisis que sigue.

La pandemia del Covid-19, es un fenómeno generado por el sistema capitalista mundial, mistifica la nueva fase de la crisis permanente global estructural del capital del Siglo XXI, que produce en escala ampliada las violencias sistémicas, las pandemias y epidemias orgánicas del capital como el hambre, la pobreza, la exclusión social, el racismo (heredero de la

¹ Las ideas centrales de este análisis provienen del libro: Valqui Cachi, Camilo (2020). Karl Marx: Todo lo solido se desvanece en el Siglo XXI...", en proceso.

vieja esclavitud colonial, en proceso hoy en EE.UU.), las guerras de recolonización (productor de genocidios, crímenes de lesa humanidad, de guerra y contra la Madre Naturaleza), el desempleo estructural; los exterminios y despojos territoriales que padecen los Pueblos Originarios de Nuestra América y el mundo desde la conquista europea hasta la estadounidense, principalmente, hoy perpetrada por las corporaciones extractivistas (mineras, gaseras, petroleras, agro-industriales, transgénicas y otras), que recrean los viejos procesos de acumulación originaria de capital en el Siglo XXI; terrorismo transnacional de Estado (con desapariciones forzadas, torturas y ejecuciones), la deuda colonial parasitaria, la trata de personas y el exterminio de migrantes; el espionaje, control y la vigilancia digital (con el objetivo de cerrar el anillo del dominio de espectro total), emergencia de brotes facistoides (como en EE.UU. y Brasil), el colapso de los sistemas de salud y sanitarios; las privatizaciones y la intensificación del ecocidio, que incluye la mercantilización truculenta, la explotación, la torturas y muerte de la vida silvestre y otras.

Pandemias frente a las cuales las Naciones Unidas y las organizaciones y organismos de derechos humanos callan revelando el dominio de los intereses de clase que los controla. Ninguna Corte Penal Internacional ha juzgado a la mayor potencia imperialista, ni a sus gobiernos sucesivos, menos a sus gobernantes, que consumaron crímenes contra la Humanidad y crímenes contra la Madre Naturaleza en Viet Nam, Afganistán, Irak (con millón y medio de asesinados), Libia, Siria, Palestina, Somalia, Yemen, Cuba y Venezuela principalmente. Por el contrario, fueron galardonados, como Obama, con el Nobel.

Fenómenos que han plagado a los países recolonizados del orbe por cuenta del neolibe-

ralismo del gran capital imperialista que inclusive subastó países completos, y todo esto, en un complejo de contexto geopolítico imperialista de encarnizada lucha geoestratégica por el reparto del planeta entre las fracciones del capital imperialista, máxime de EE.UU., China, Rusia y Europa.²

De manera concreta, la causa esencial de la pandemia del Covid-19, estriba en el sistema capitalista, productor histórico de epidemias y pandemias sistémicas. El capitalismo plantea una amenaza mortal para la supervivencia humana básicamente de tres maneras. [...], ya no crea puestos de trabajo. [...] el cambio climático [...] desencadena y produce el tipo de pandemias en las que estamos viviendo ahora".³

"Las enfermedades globales emergen de los modos de subsunción formal y real de la naturaleza viva a la racionalidad de la producción mercantil que fracturan los procesos regulados en la transmisión de enfermedades entre distintas especies animales".⁴

El capitalismo destruye Humanidad y Madre Naturaleza por codicia, destruye la vida por codicia. La civilización del capital desprecia la Madre Naturaleza,⁵ es una fragua de pandemias sistémicas que se realizan en la muerte, como el Covid-19, como usualmente lo hacen todas las pandemias estructurales cotidianas.

² Rodríguez Gelfenstein, Sergio. "China, Beijing no se quedará de brazos cruzados", en <https://www.resumenlatinoamericano.org>, 30 de abril del 2020.

³ Davis, Mike. "El capitalismo en una era de plagas y catástrofes", en <https://observatoriocrisis.com>, 1 de mayo del 2020.

⁴ García Linera, Álvaro. "Pánico global y horizonte aleatorio", en <https://www.nodal.am>, 21 de abril del 2020.

⁵ Villasante Cervello, Mariella. "Coronavirus: Pandemia es resultado de la acción humana contra medioambiente", en www.resumenlatinoamericano.org, 31 de marzo del 2020.

"El capitalismo es un sistema que ha provocado esta pandemia al violar diariamente la naturaleza y las formas de vida humanas".⁶

Se coincide con Enrique Leff cuando evidencia la compleja quiebra tectónica que ha consumado el capital en la Madre Naturaleza, al escribir, el: "El capitalismo ha engullido al mundo, lo ha enmascarado y velado en su propia imagen, [...]. La acumulación de capital, las tasas de explotación de los recursos y los patrones dominantes de consumo han llegado a sobrepasar la capacidad de carga y dilución de los ecosistemas, llevando a formas y ritmos sin precedentes de degradación ecológica, de extinción biológica, de erosión de suelos y destrucción de biodiversidad".⁷

En la misma línea James O'Connor, afirma: "El desarrollo capitalista desigual, [...] tiende a causar contaminación masiva en zonas industriales y degradación masiva de tierra, suelos, vida vegetal y demás en zonas productoras de materias primas. También provoca sobrepoblación (en el sentido de sobre proletarianización y pobreza generalizada) en las zonas subdesarrolladas, lo cual acelera la degradación de la naturaleza [...]".⁸

Ahondando sobre las premisas y causas complejas de la destrucción sistémica de la

Al consumir el capital
las quiebras tectónicas
de las complejas uni-
dades dialécticas en los
seres humanos y en
especial en la Madre
Naturaleza, produjo y
produce la destrucción
sistémica de los
ecosistemas

Madre Naturaleza, de la Humanidad y en última instancia de la vida, Montes y Leff, enfatizan:

[...] la "crisis ecológica" emerge en un discurso ideológico, encubriendo las causas históricas y sociales del modelo de crecimiento económico que la genera. La internacionalización de estos procesos productivos se ha fundado en la sobreexplotación de los recursos y en la degradación del potencial productivo de los ecosistemas de las naciones económicamente dependientes de los centros industriales, en función de las estrategias político-económicas de las empresas transnacionales.⁹

Al consumir el capital las quiebras tectónicas de las complejas unidades dialécticas en los seres humanos y en especial en la Madre Naturaleza, produjo y produce la destrucción sistémica de los ecosistemas,¹⁰ condensada en el ecocidio, que es la destrucción mundial de los hábitats y con ello la extinción de las especies. "La economía capitalista globalizada exagera estos problemas destruir toda la biósfera, infligiendo graves e irreparables daños a un intrincado sistema que sustenta la vida".¹¹ El ecocidio fragua las causas medulares entrelazadas de las epidemias y pandemias estructura-

⁶ Jaén, Jesús. "Pensamiento crítico. Salud y capital en la crisis del coronavirus (y algunas reflexiones políticas)", en <https://www.resumenlatinoamericano.org>.

⁷ Leff, Enrique (2004). Racionalidad ambiental la reapropiación social de la naturaleza, Siglo Veintiuno Editores, México, pp. 106 y 138.

⁸ O'Connor, James (2001). Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico, Siglo Veintiuno Editores, México, p. 234.

⁹ Leff, Enrique (Coordinador) (2000). Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo, Siglo Veintiuno Editores, México, 1 y ss.

¹⁰ Mongabay Latam, 23, marzo del 2020, además <https://www.meteored.mx>, 27 de abril del 2020; <https://www.lavanguardia.com>; <https://www.clacso.org> y <https://www.ambientum.com>, 27 de marzo del 2020. .

¹¹ Brosinmmer, Franz j. (2005). Ecocidio. Breve historia de la extinción en masa de las especies, Laetoli, Pamplona, pp. 28 y ss. Véase también: Valqui Cachi, Camilo et. al. (2014). El ecocidio del Siglo XXI. Cosmovisiones, premisas, impactos y alternativas, EÖN-Universidad Autónoma de Guerrero, México.

les en todo el mundo, como el Covid-19, cuya complejidad a su vez articula:

1. La pérdida de biodiversidad, la deforestación, los incendios, tala y la pérdida de especies, aviva la propagación de pandemias esto lo conocen muy bien quienes se dedican a la ecología de las enfermedades.

2. Las altas tasas de contaminación con altas tasas de emisiones globales de dióxido de carbono (CO₂), se corresponden con altas tasas de mortalidad. Se ha probado que la contaminación del aire hace, que más personas sean susceptibles de enfermedades respiratorias. En un ambiente contaminado sobreviven las nuevas bacterias.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM), reportan que la contaminación afecta al 92% de la población mundial que habita en áreas en las que la contaminación rebasa los límites que ha establecido el propio sistema.

3. El cambio climático, más mortal que el Covid-19, tiene un efecto demoledor y multiplicador de amenazas que agravan muchos problemas, el incremento irregular de las temperaturas a nivel local y global inciden de modo decisivo en el desarrollo de bacterias, como ocurre con los derretimientos de hielo descubriendo virus letales alojados en los casquetes helados por el lapso de 15,000 años de antigüedad.

De igual manera el cambio climático estimula la mutación de los virus y bacterias, que se adaptan sin cesar, generando enfermedades emergentes y epidemias de impacto mortal.

"Especies salvajes se extinguirán y ecosistemas naturales colapsarán en un próximo futuro si la crisis climática avanza sin control, han advertido diversos científicos, ya que nuevos

estudios muestran que el mundo natural corre un peligro derivado de la degradación climática mucho mayor de lo que se pensaba hasta ahora. [...]".¹² "No será un proceso paulatino, sino una serie de colapsos bruscos que golpearán en lugares distintos, en momentos diferentes", ha dicho Alex Pigot, de la University College London.

Incluso el Secretario General de la ONU en turno, advirtió con motivo del Día Mundial de la Tierra, que las perturbaciones climáticas constituían una amenaza existencial.¹³

"El cambio climático, los cambios provocados por el hombre en la naturaleza, así como los crímenes que perturban la biodiversidad, como la deforestación, el cambio de uso del suelo, la producción agrícola y ganadera intensiva o el creciente comercio ilegal de vida silvestre, pueden aumentar el contacto y la transmisión de enfermedades infecciosas de animales a humanos (enfermedades zoonóticas). [...]Esto muestra las estrechas relaciones entre salud humana, animal y ambiental".¹⁴

En conclusión, como sostiene el sociólogo Jeremy Rifkin: "Hay dos factores que no podemos dejar de considerar: el cambio climático provoca movimientos de población humana y de otras especies; el segundo es que la vida animal y la humana se acercan cada día más como consecuencia de la emergencia climática y, por ello, sus virus viajan juntos".¹⁵

¹² Harvey, Fiona. "La destrucción de flora y fauna silvestres no será paulatina, sino por sucesivos colapsos bruscos", en <https://www.vientosur.info> , 17 de abril del 2020.

¹³ Mensaje del Secretario General de la ONU, 22 de abril de 2020.

¹⁴ "Cuando la Madre Tierra nos manda un mensaje", en <https://www.un.org> , 22 de abril del 2020.

¹⁵ Oramas Oliva, Oscar. "De nuevo un fantasma recorre el mundo", en <https://rebellion.org> , 30 de abril del 2020.

4. El tráfico de la flora y particularmente de la fauna silvestre, que constituye el cuarto comercio ilegal del mundo, después de las drogas, la trata de personas, la falsificación y el mercadeo de las armas; así como la esclavitud, dolor y exterminio de los animales. Esta destrucción arrecia contra el metabolismo de la vida y contra la conservación de la Madre Naturaleza, pone el alto riesgo a la salud mundial.¹⁶

5. El despegue industrial de los agronegocios, de los fármacos que fijan enfermedades; del extractivismo colonial que devora biodiversidad y que fomenta las economías de enclave y los procesos tardíos de acumulación primitiva de capital. "Como economía de enclave operan los agronegocios, la minería, pero también las zonas turísticas, los parques naturales y los espacios urbanos que están vinculados con el capitalismo mundial. [...] Son enclaves las maquilas, las zonas francas, los puertos y también los eslabones de la "economía ilegal" [...], ligados a la trata de personas, al tráfico de especies animales, al comercio mundial de estupefacientes, al blanqueo de divisas".¹⁷

Así como, también la producción industrial de los agrotóxicos, de los megaproyectos (Que desarrollan tardíamente agresivos procesos de acumulación de capital transnacional por la vía de desposesión militarizada y del ejercicio de la necropolítica¹⁸, del sistema alimentario agroindustrial y de los transgénicos industrializados (cuyos efectos devastadores sobre la salud son evidenciados por el *Atlas del*

*agro negocio transgénico en el Cono Sur*¹⁹) impulsada por la llamada revolución verde que tiende a patentizar la propia Madre Naturaleza destruyendo al mismo tiempo las semillas originarias cultivadas por miles de años por generaciones de campesinos y liquidando así la agro-biodiversidad de las comunidades ancestrales.²⁰ Las transnacionales Bayer-Monsanto imponen a los agricultores la compra de transgénicos, controlan el 41% de la producción de semillas y el 90% de semillas transgénicos, de igual manera monopolizan los herbicidas, como el Round Up, a base de glifosato, "[...] agente industrial de muerte que está cada vez más cerca de la vida [...] el herbicida más utilizado en el mundo en agricultura, silvicultura, jardinería e incluso en actividades domésticas.[...] genera encefalopatías, autismo, parkinsonismo, malformaciones y diversos tipos de cáncer, además de afectar los sistemas endocrino, reproductivo, inmunitario, digestivo, hepático, renal, nervioso y cardiovascular [...]"²¹

Estas transnacionales también monopolizan la venta de fertilizantes, equipos digitales y maquinaria agrícola.²² El Covid-19, ha centuplicado sus ganancias monopólicas destruyendo vida humana y natural. Las transnacionales imperialistas monopolizan la producción y mercadeo de las epidemias y pandemias, que son sus áreas de alta rentabilidad.

6. Las guerras geopolíticas de intensidad diferenciada, local, regional y mundial en el

¹⁶ "El tráfico de animales salvajes pone en peligro la salud mundial", <https://www.vientosur.info>, 28 de marzo del 2020.

¹⁷ Vega Cantor, Renán. Extractivismo, enclaves y destrucción ambiental", Revista CEPA, 18 de agosto del 2014, Colombia.

¹⁸ López y Rivas, Gilberto. "Militarismo y desposesión", en La Jornada, México, 15 de mayo de 2020.

¹⁹ <http://www.biodiversidadla.org/Atlas>

²⁰ Molina Cañadas, Carmen. "Política agroalimentaria para un mundo saqueado", en <https://www.rebelion.org>, 2 de mayo de 2020.

²¹ Toledo, Víctor M. "Oda al glifosato", en La Jornada, México, 19 de mayo de 2020.

²² López Blanch, Hedelberto. "Bayer-Monsanto se lucra con la pandemia", en <https://rebelion.org>, 8 de mayo de 2020.

gran tablero de ajedrez global,²³ donde las potencias imperialistas y particularmente EE.UU., utilizaron y utilizan armas de exterminio masivo contra la humanidad y la Madre Naturaleza. Allí están las pruebas eternas de Hiroshima, Nagasaki, Vietnam, Corea, Irak, Afganistán, Libia, Siria, Palestina, Irán, Yemen, Somalia, Cuba, Venezuela, Nicaragua, Colombia, Perú, el Cono Sur y otras regiones del mundo.

Las armas biológicas, químicas, nucleares, sísmicas, genómicas, electrónicas, cibernéticas y ambientales, que abarrotan los complejos militares industriales de las fracciones imperialistas, así como sus respectivos ensayos han devastado, devastan y devastarán seres humanos y a la Madre Naturaleza, en todos los escenarios de guerra del mundo, en el proceso de establecer la "estratégica arquitectura global".²⁴

En este campo la gran miseria del capitalismo contra la Humanidad y la Madre Naturaleza fue consumada por el imperialismo de los EE.UU. en Vietnam, Irak, Afganistán, Libia, Siria, Palestina, Ucrania, el Norte de África y Cuba y contra otros pueblos anti-imperialistas. Guerras además avaladas por la complicidad de la propia Organización de las Naciones Unidas.

La exacerbada carrera armamentista capitalista ha conllevado asimismo ensayos y experimentos con la Madre Naturaleza, con los seres humanos y con los animales.

Asimismo, en las entrañas de las guerras se mueve el militarismo liberal, fascista y neo-fascista funcional a la carrera armamentista para el reparto cíclico de la Madre Tierra y sobre todo a los procesos de acumulación de

capital, de alta rentabilidad y donde la codicia de plusvalía del capital imperialista se satisface plenamente. Rosa Luxemburgo al respecto plantea: "El militarismo posee, por tanto, una doble virtud: permite al capital, a expensas de la clase obrera, mantener por la fuerza su dominación de clase y crea para él un maravilloso terreno de acumulación".²⁵

7. Pero además, el Covid-19, inscrito en la encarnizada lucha geoestratégica por el nuevo reparto del planeta de la nueva guerra fría (EE.UU., China y Rusia), es también una compleja arma biológica de guerra, una bioarma, en cuya producción y uso masivo, EE.UU. está a la cabeza de las potenciales en conflicto.

Jamás se habrá de olvidar que la biopolítica imperialista asegura su codicia de plusvalía no solo en la producción de armas de destrucción masiva, sino también en el curso de las guerras concretas contra los seres humanos y la Madre Naturaleza, así como procesos de acumulación de capital a través de la muerte humana y natural.

Por ende no debe ser borrada de la conciencia crítica, la siniestra excelencia de la bomba N, que hace posible una guerra nuclear en la que se destruye solamente seres vivos sin afectar las estructuras.

La postura epistémica de que el Covid-19 es un arma biológica, es contraria a las llamadas teorías de la conspiración, se sustenta en las guerras de EE.UU., históricas y concretas, cuyas víctimas de sus crímenes de guerra y de lesa humanidad con armas biológicas, químicas y otras armas prohibidas, son seres de carne y hueso, como humanidad y como Madre Natu-

²³ He Zhao, Leo. "El largo juego y sus contradicciones", en <https://rebellion.org>, 27 de abril de 2020.

²⁴ Jalife-Rahme, Alfredo (2019). Nacionalismo contra globalismo. Dicotomía del Siglo XXI antes de la inteligencia artificial, Orfilia, México,

²⁵ Luxemburgo, Rosa (2007). La acumulación del capital, Terramar Editores, La Plata, p. 105.

raleza, existen. Allí están: Vietnam,²⁶ Cuba, Afganistán, Irak, Siria, Somalia, Yemen. Palestina, Libia y otros pueblos recolonizados del mundo.

Evidentemente ninguna investigación ha concluido, pero las abundantes evidencias empíricas de la intrincada dialéctica geoestratégica de guerra en curso en el Siglo XXI en la que el Estado y los sucesivos gobiernos de los EE.UU. no solo son los actores centrales sino los principales criminales de guerra, arrojarán luz para construir la verdad.

8. Imbricado con este supuesto, se ha formulado otro supuesto, que define al Covid-19, como instrumento de una profilaxis neomalthusiana de control demográfico, una especie de darwinismo social para desaguar la "sobrepoblación" implementada por parte de los sectores más reaccionarios del gran capital mundial, interesados en hacer una limpieza sistémica desechando la población mundial superflua que genera graves problemas sociales y además, incapaz de producir plusvalía, considerando en esta categoría a las personas mayores, a los jubilados, pobres, migrantes, pueblos originarios, afrodescendientes, lumpen proletarios periféricos, drogadictos y discapacitados, que además constituyen potenciales fuentes de la subversión antisistémica, peligro que las oligarquías del mundo se proponen conjurar, reforzar y refundar al sistema capitalista mundial que a pesar de ellas desborda barbarie y decadencia civilizatorias. En esta vía el Covid-19, está dirigido a causar estragos poblacionales, por lo que además lleva aparejada una racionalidad bélica psicológica.

Ésta es también el otro rostro siniestro de la destrucción creativa del capital, perpetrada contra las clases, masas y razas oprimidas.

²⁶ Valqui Cachi, Camilo (1982). Vietnam laboratorio de hoy, Macehual, México, pp. 194 y 195.

En otro orden de cosas, la pandemia de Covid-19, oculta asimismo los estragos mortales de la acumulación de capital vía la agroindustria. "Las plagas son en gran medida la sombra de la industrialización capitalista".²⁷ El capital ha industrializado las epidemias-pandemias al destruir los ecosistemas. "Los principales responsables de esta destrucción –según Silvia Ribeiro [...] son el sistema alimentario agroindustrial en su conjunto, el crecimiento urbano descontrolado y el avance de megaproyectos para servicio de los anteriores, como minería, carreteras y corredores comerciales [...]".²⁸ Como se puede advertir, esta pandemia prueba obviamente que la Madre Tierra, también está subsumida en el sistema capitalista mundial, la quiebra tectónica que ha consumado contra ella es una doble destrucción "hacia arriba en el sistema climático mundial como hacia abajo en los sustratos microbiológicos de la vida en la Tierra".²⁹

De tal modo que los publicistas, técnicos, científicos e intelectuales orgánicos del capital que sostienen con calculada perversidad animista, que Covid-19, sería una venganza de la Madre Naturaleza, una revancha de la misma contra los seres humanos, esconden con cinismo, la destrucción que ha consumado el capitalismo contra el metabolismo universal de seres humanos entre sí y de los seres humanos y la Madre Naturaleza (la Madre Tierra, la Pachamama, la Abya Yala, la GAIA).

Olvidan además, que el capitalismo es una fábrica de pandemias y epidemias, que funciona a la vez con un mecanismo perverso de ocultar las verdaderas causas de los proble-

²⁷ "Chuang". Contagio social: guerra de clases microbiológica en China, 17 de marzo del 2020.

²⁸ Ribeiro, Silvia. "Gestando la próxima pandemia", en La Jornada, 24 de abril del 2020, México.

²⁹ "Chuang". Contagio social: guerra de clases microbiológica en China, 17 de marzo del 2020.

mas, tal como sostiene Silvia Ribeiro. Hecho que se acredita al saber que: "En algunos países, las industrias agroalimentarias principales de los virus se ven incluso beneficiadas por las epidemias al ser consideradas por los gobiernos como "industrias básicas" para la sobrevivencia".³⁰

En esta ruta son desplegados los megaproyectos, los agronegocios, los transgénicos, los monocultivos, los agrotóxicos y la devastación de la Amazonía, imbricadas inclusive con las tecnologías de la economía verde para el desarrollo en clave positivista funcionales al fin a las corporaciones imperialistas.

La miseria de la visión moderna concretada en la razón instrumental del capital,³¹ mucho más en las épocas de crisis, también se afirma al seguir concibiendo y asumiendo a la Madre Naturaleza como un inmenso almacén de objetos, una "estación de servicios" (Heidegger), conjunto de cosas, materias primas, energías, mercancías y capital, bajo su dominio para saciar su codicia de plusvalía mundial.

Asimismo, las burguesías y sus pensadores desconocen que la Madre Naturaleza, no es un Ser inerte, sino un complejo Ser de vida y una complejidad de vida, cuya vida regula todo, tal como la concibieron, la conciben y la tratan las Comunidades Ancestrales y sus herederas del Siglo XXI, en Asia, África, América del Norte y sobre todo en Nuestra América, cuya visión la sintetiza Marx, al subrayar: "Decir que el hombre vive de la naturaleza significa que la natura-

leza es su cuerpo, con el que debe mantenerse en proceso constante, para no morir"³². Evidenciado además que en el intercambio constante entre el ser humano y a Madre Naturaleza, está el punto de partida y elemento central, no el ser humano, porque cuanto el ser humano es naturaleza, y la conciencia humana no es, al final de cuentas, conciencia humana sino conciencia de la propia naturaleza, conciencia de sí.³³

Perspectiva que James Lovelock, lo expresa en estos tiempos diciendo: "Gaia es un sistema en evolución, compuesto por todas las cosas vivas y la superficie de su medioambiente –los océanos, la atmósfera y las rocas- [...] un sistema que ha surgido de la interacción recíproca de los organismos y su entorno, a través de los eones de vida sobre la Tierra".³⁴

La Madre Naturaleza, vida universal, únicamente expone en las propias crisis del capital, las quiebras tectónicas y las aniquilaciones cotidianas que perpetra el sistema contra esta vida universal,

Todo esto, evidencia que los procesos de acumulación de capital trasnacional nunca se repusieron de la crisis del 2008, tenían profundas dificultades para la realización de la plusvalía, desde entonces, las sombras de una nueva espiral de crisis se horneaba en las entrañas del capital, explotaron sus contradicciones y el neoliberalismo, su modelo de turno, -que según

³⁰ Svampa, Maristella et.al. (2020). La fiebre, ASPO, p. 56.

³¹ Echenberg, Margo y Dora Elvira García-González (Editoras) (2018). Repensando la sostenibilidad desde las humanidades y las ciencias sociales: definiciones, problemas y miradas desde Latinoamérica, UNESCO, Bonilla Artigas Editores y Tecnológico de Monterrey, México, p. 58.

³² Marx, Carlos. "Manuscritos económico-filosóficos de 1844", en Marx, Carlos y Federico Engels (1982). Obras fundamentales, FCE, México, t. I, p. 600.

³³ Lezama, José Luis (2019). La naturaleza ante la tríada divina. Marx, Durkheim, Weber, Colegio de México, México, p. 27.

³⁴ Lovelock, J. (1992). Gaia: Una ciencia para curar el planeta, Ediciones Integral, p. 11. Véase también Lovelock, J.E. (1985). GAIA, una nueva visión de la vida sobre la tierra, Ediciones Orbis, Barcelona.

David Harvey- descansaba de manera creciente en el capital ficticio y en una ingente expansión de la oferta de dinero y creación de deuda, enfrentaba ya el problema de una insuficiente demanda efectiva para realizar los valores que el capital es capaz de producir.³⁵

Luego, como se interroga Harvey: “[...] ¿Cómo podría el modelo económico dominante, con su decaída legitimidad y delicada salud, absorber y sobrevivir a los inevitables impactos de lo que podría convertirse en pandemia?”.³⁶

Mucho más si lo que subyace en la pandemia del Covid-19, es: La crisis del capital mundial, más severa que la depresión de 1929, con una tendencial parálisis planetaria industrial, agrícola, financiera, de servicios y otras actividades del capital, aunque cuyos impactos serán de intensidad diferenciada en la compleja jerarquía del sistema capitalista.

Este nuevo ciclo de la crisis permanente capitalista, reitera los límites del capital, la sobreacumulación del capital productivo y la inexorable contracción del mercado;³⁷ explosión de sus contradicciones antagónicas, revelando en última instancia la decadencia y descomposición de la civilización del capital, desbordando tres quiebras tectónicas, que entrelazadas conforman la quiebra sistémica total de la vida:

1. Quiebra de la compleja unidad dialéctica del Ser Humano
2. Quiebra de la compleja unidad dialéctica de la Madre Naturaleza, y

3. Quiebra de la compleja unidad dialéctica del Ser Humano y la Madre Naturaleza.

La nueva crisis capitalista abisma la devastación irreversible del complejo metabolismo de la Humanidad y la Madre Naturaleza, perpetrando una hecatombe de la Vida.

Por ello, su comprensión crítica es clave para la construcción de una alternativa radical de solución, en esta dirección es fundamental:

“La teoría marxista de la tendencia a la disminución de la tasa de ganancia y de los factores que la compensan (o, por el contrario, la agravan) constituye un marco analítico indispensable. Permite comprender los factores que subyacen a esta caída y las consecuencias que se derivan de ella, con la condición de situarlos históricamente”.³⁸

Marx, desvela que el capital como relación social sistémica y como civilización, ha implantado las dos modernas esclavitudes: de los seres humanos (vía el trabajo asalariado) y de la Madre Tierra, a los que ha transformado en mercancías y capital y sometido a sus violentos procesos de acumulación, sólo podrá ser superado mediante la crítica radical teórica y práctica del sistema, cuando los trabajadores y pueblos del mundo asuman su autoemancipación a partir de las premisas, armas y sujetos que produce el propio capital, en su fase de crisis y decadencia que tienden a su fin.

La crucial disyuntiva: socialismo o barbarie, plantea la urgencia histórica de la revolución de los condenados de la Tierra para salvar la vida en el planeta.

³⁵ Agamben, Giorgio et. al (2020). Sopa de Wuhan, ASPO, pp.81 y 82.

³⁶ Agamben, Giorgio et. al (2020). Sopa de Wuhan, ASPO, p. 82.

³⁷ Chesnais, Francois. “Situación de la economía mundial al principio de la gran recesión Covid-19”, en Viento Sur, 19 de Abril del 2020.

³⁸ Chesnais, Francois. Pensamiento crítico. La economía mundial al principio de la gran recesión Covid-19”, en <https://www.resumenlatinoamericano.org/2020/04/16/>

BIBLIOGRAFÍA

AGAMBEN, Giorgio et. al (2020). *Sopa de Wuhan*, ASPO.

BROSWINMMER, Franz J. (2005). *Ecocidio. Breve historia de la extinción en masa de las especies*, Laetoli, Pamplona.

CHESNAIS, Francois. "Situación de la economía mundial al principio de la gran recesión Covid-19", en *Viento Sur*, 19 de Abril del 2020.

"CHUANG". *Contagio social: guerra de clases microbiológica en China*, 17 de marzo del 2020.

DAVIS, Mike. "El capitalismo en una era de plagas y catástrofes", en <https://observatoriocrisis.com> , 1 de mayo del 2020.

GARCÍA LINERA, Álvaro. "Pánico global y horizonte aleatorio", en <https://www.nodal.am> , 21 de abril de 2020.

JAÉN, Jesús. "Pensamiento crítico. Salud y capital en la crisis del coronavirus (y algunas reflexiones políticas)", en <https://www.resumenlatinoamericano.org>.

HARVEY, Fiona. "La destrucción de flora y fauna silvestres no será paulatina, sino por sucesivos colapsos bruscos", en <https://www.vientosur.info> , 17 de abril del 2020.

LEFF, Enrique (2004). *Racionalidad ambiental la reapropiación social de la naturaleza*, Siglo Veintiuno Editores, México.

LEFF, Enrique (Coordinador) (2000). *Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo*, Siglo Veintiuno Editores, México.

LEZAMA, José Luis (2019). *La naturaleza ante la tríada divina*. Marx, Durkheim, Weber, Colegio de México, México.

LÓPEZ Y RIVAS, Gilberto. "Militarismo y desposesión", en *La Jornada*, México, 15 de mayo de 2020.

LOVELOCK, J. (1992). *Gaia: Una ciencia para curar el planeta*, Ediciones Integral, p. 11.

—, (1995). *Gaia, una nueva visión de la vida sobre la tierra*, Ediciones Orbis, Barcelona.

LUXEMBURGO, Rosa (2007). *La acumulación del capital*, Terramar Editores, La Plata.

MOLINA CAÑADAS, Carmen. "Política agroalimentaria para un mundo saqueado", en <https://www.rebelion.org> , 2 de mayo de 2020.

MARX, Carlos. "Manuscritos económico-filosóficos de 1844", en Marx, Carlos y Federico Engels (1982). *Obras fundamentales*, FCE, México, t. I.

MONGABAY LATAM, 23, marzo del 2020, además <https://www.meteored.mx>, 27 de abril del 2020; <https://www.lavanguardia.com>; <https://www.clacso.org> y <https://www.ambientum.com>, 27 de marzo del 2020.

O'CONNOR, James (2001). *Causas naturales*. Ensayos de marxismo ecológico, Siglo Veintiuno Editores, México.

ORAMAS OLIVA, Oscar. "De nuevo un fantasma recorre el mundo", en <https://rebelion.org> , 30 de abril de 2020.

RIBEIRO, Silvia. "Gestando la próxima pandemia", en *La Jornada*, 24 de abril del 2020, México.

RODRÍGUEZ GELFENSTEIN, Sergio. "China, Beijing no se quedará de brazos cruzados", en <https://www.resumenlatinoamericano.org> , 30 de abril del 2020.

VALQUI CACHI, Camilo (1982). *Vietnam laboratorio de hoy*, Macehual, México.

—, et. al. (2014). *El ecocidio del Siglo XXI. Cosmovisiones, premisas, impactos y alternativas*, EÖN-Universidad Autónoma de Guerrero, México.

VEGA CANTOR, Renán. *Extractivismo, enclaves y destrucción ambiental*, Revista CEPA, 18 de agosto del 2014, Colombia.

VILLASANTE CERVELLO, Mariella. "Coronavirus: Pandemia es resultado de la acción humana contra medioambiente", en www.resumenlatinoamericano.org , 31 de marzo del 2020.

DOCUMENTOS

Mensaje del Secretario General de la ONU, 22 de abril de 2020. "Cuando la Madre Tierra nos manda un mensaje", en <https://www.un.org> , 22 de abril del 2020. "El tráfico de animales salvajes pone en peligro la salud mundial", <https://www.vientosur.info> , 28 de marzo del 2020. *lex*



7 JUNIO | **DÍA**
MUNDIAL

CONTRA
EL TRABAJO
INFANTIL

DAVID CIENFUEGOS SALGADO
INVESTIGADOR NACIONAL

 **CIENFUEGOS**
SALGADO

 **@CIENFUEGOSD**

 **CIENFUEGOS**
SALGADO



Reflexiones sobre el Covid-19

José Gilberto Garza Grimaldo

Decisiones judiciales efectivas en materia ambiental

Mario Peña Chacón

suplemento-ecología

s u m a r i o

j u n i o 2020

COLABORADORES: Adolfo Jiménez Peña; Fernando Garza Hinojosa; Mario J. Esquivel Reyes; Salvador Jara Díaz; Hugo Rodríguez Uribe; Adolfo Mejía Ponce de León; Guillermo Canales López; Patricia G. Tejeda Uribe; Jorge Muñoz Barrera; Alejandro Martínez Flores; David Salazar Madrid; Laura Gisela Lezama Arroyo; Alejandro Reyes Gutiérrez; Manuel González Oropeza; Rufino González Villagómez; Santiago Lobeira Treviño; Mario Hernán Mejía; Aurora Arnáiz Amigo; Germán Yescas Laguna Salvador; Manuel Cifuentes Vargas; Manuel Pretelín Pérez; Jesús I. Guzmán Pineda; Enrique Tolivia Meléndez; Edmundo Ducoing Chachó; Carlos Enrique López Gallegos; Elsa Cristina Roqué Fourcade; María de Rocío Gutiérrez Baylón; Javier Castrejón Montoya; Manuel Becerra Ramírez; Ramón Ojeda Mestre; Federico J. Arce Navarro; Anselmo Galindo M.; Luz del Carmen Colmenero Rolón; Carlos Humberto Durand Alcántara; Isabel Fernández-Leal; Joel Romero Carmona; G. Tyler Millar Jr.; David Salazar Madrid; Rogelio González García; Juan José González M.; Alma Catalina Carpio Hernández; Tania Gabriela Rodríguez Huerta; Francisco F. Cervantes Ramírez; Cecilia Nieto de Pascual-Pola; Andrés Valdez Zepeda; Manuel Guzmán Arroyo; Salvador Peniche Campos; Beatriz S. Ruzafa; Carlos Karam Quiñones; María Guadalupe Sacramento Fajardo Ambía; Vicente Campos Rayón; Alejandro Córdova Cárdenas; Ana Martha Escobedo; Luis Raúl Tovar Gálvez; Sergio Salomón Zarkin; Verónica Granados Álvarez; Gerardo Gómez González; Bernardino Mata García; José Luis Ruiz Guzmán; Guillermo Mendoza Castelán; Serafín Tinajero Anaya; Thalía Dentón Navarrete; Edgar Ledesma Martínez; Rosa Carolina Álvarez Villanueva; Martha Bañuelos; Manuel Cifuentes Vargas; Dino Bellorio Clabot; David Cienfuegos Salgado; Omar Rojas; Ma. Eugenia Gutiérrez; Hugo Saúl Ramírez García; José Alberto Márquez Anguiano; Anthony Bailey; Eréndira Salgado Ledesma; Luis Miguel Reyna Alfaro; Dante Acal Sánchez; Nélida Harracá; Mario Peña Chacón; Luisa Elena Molina; Jesús Jordano Fraga; Fred Pearce; Jasmina Sopova; Nevena Popovska; Sergio Ampudia Mello; Ingrid Fournier; Alberto Tapia Landeros; Cristina Cortinas de Nava; David Cienfuegos Salgado; Demetrio Loperena; Salvador E. Muñúzuri Hernández; José Gilberto Garza Grimaldo; Honorato Teisser Fuentes; Armando Soto Flores; Xabier Ezeizabarrena Sáenz; Tania Leyva Ortiz; Jamie Bowman; Michael Bothe; Ingrid Fournier Cruz; Graciela Carrillo González; Andrés Mauricio Briceño Chaves; Bernard Drobenko; Melody Huitrón; Marisol Anglés Hernández; Lynda M. Warren; Lidia Carmen Castro Morales; Alejandro Sotela Sanabria; Alexander Obando Vargas; Edwin Lezama Fernández; Roalma Matute; Karla Ferrera; Inés Yadira Cubero G.; Gustavo Carvajal Isonza; Martha Delgado Peralta; Claudia Castro; María Fernanda Reina; Laura Elvir; Genaro David Góngora Pimentel; Olga Sánchez Cordero de García Villegas; Claudia Quintero Jaramillo; Verónica Hernández Alcántara; Guillermo Velasco Rodríguez; Miguel Valencia Mulkay; Víctor Espinoza Alfaro; Ana Macoretta; Haydée Rodríguez Romero; Olga Leticia Valles López; Luis Escobar Aubert; Larisa de Orbe; Aquilino Vázquez García; PNUMA; Gustavo Arturo Esquivel Vázquez; Jesús Jordano Fraga; Thalía Denton Navarrete; Luz Oqueli; Jaime Silva; María Fernanda Reina; Cecille Flores; Josué Mena; Ismael Camargo González; Alexander Riera; Pamela Amaya; Leslie Carvajal; Gerardo Ayala; Dunia Flores; Italo Godoy; Francisco López Bárcenas; Corte Interamericana de Derechos Humanos; J. Martín Serna de Anda; UNESCO; Irene López Faugier; Klimaforum09; Claudia María Castro Valle; Beatriz Angélica Jiménez Gallegos; Carlos Miguélez Monroy; Rodolfo Sánchez Zepeda; Gonzalo Fanjul; Xavier Caño Tamayo; Juan López de Uralde; Carlos Padilla Massieu; Jaime Martínez Veloz; Edgar Fernández Fernández; Álvaro Sagot Rodríguez; Armando Luna Canales; Bernardo Anwar Azar López; Alina Guadamuz Flores; Rodrigo Serrano Castro; Katia Espinosa Osnaya; Alberto López Herrero; Marta González Borraz; José Lorenzo Álvarez Montero; Ana Muñoz Álvarez; Alejandro Rivera Domínguez; José Eduardo Espinosa de los Monteros Aviña; José Luis Camba Arriola; Kristal Wendolyn Solís Paredes; www.cibermitanios.com.ar; Inés Fernández Llanes; Sharon H. Gamero Caycho; Juan Carlos del Olmo; Xavier Torras; Octavio Klimek Alcaraz; Rolando Cañas Moreno; Gretel Monserrat; Coyote Alberto Ruz Buenfil; Esperanza Martínez; Alberto Acosta; Daniela Belén Velázquez; Sigifredo Álvarez Castro; Sergio Antonio Encinas Elizarrarás; Brenda Fabiola Chávez Bermúdez; María Guadalupe Bello Maya; María del Rubí Hernández Melchor; Rafaela Ayvar de la Cruz; Araceli Guevara Hernández; Juan Pablo Ramírez Navarrete; Jorge González Chino; Luis Angel Vázquez Jiménez; Kristal Wendolyn Solís Paredes.



III

Editorial

Adolfo Jiménez Peña

IV

Reflexiones sobre el Covid-19

José Gilberto Garza Grimaldo

XXVI

Decisiones judiciales efectivas en materia ambiental

Mario Peña Chacón

Enrique Huber Lazo
Director

Adolfo Jiménez Peña
Coordinador

Carlos Eduardo García Urueta
Diseño

Colaboradores
Vick Evanyel Domínguez P.
David Cienfuegos Salgado

DESCENTRALIZACIÓN AMBIENTAL

Desde siempre se ha considerado que para atender la problemática ambiental se requiere la intervención directa de la sociedad, en su papel de generadora principal de los efectos al ambiente y de las autoridades locales, por ser éstas las vinculadas directamente con la sociedad y los problemas que le aquejan. En un estado de derecho es factor primordial que tanto el actuar de las autoridades de gobierno como las conductas de los ciudadanos, se sujeten a reglas de conducta previamente establecidas por órganos investidos de facultades para tal efecto. La protección al ambiente en general y el equilibrio de ecosistemas en particular ha sido contemplado por el sistema jurídico mexicano desde hace más de cuatro décadas, creándose autoridades competentes y estableciéndose reglas de conducta a las que debe sujetarse la población. Sin embargo, este proceso se ha desarrollado principalmente en el orden de gobierno federal. Prueba de ello es que las Leyes de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, vigente desde 1971 y de Protección al Ambiente, vigente desde 1982, hacen referencia de las autoridades locales como meras auxiliares de las autoridades federales. Es hasta la expedición de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente cuando nos encontramos con la definición de funciones para los órdenes de gobierno estatal y municipal. No obstante, este nuevo esquema, sigue siendo un problema la carencia de disposiciones jurídicas locales para atender al deterioro ambiental. Sin temor a equivocarnos podemos afirmar que la mayoría de los municipios de la República Mexicana carecen de disposiciones jurídicas en sus Bandos de Policía y Buen Gobierno y de Reglamentos en esta materia. Parece que esta situación obedece a dos circunstancias a saber: primero a que los gobiernos de los estados y las propias autoridades federales se han reservado las atribuciones fundamentales y con ello la participación directa en los principales aspectos ambientales y, en segundo término, porque los ayuntamientos no han ejercido su posibilidad jurídica de dotarse de instrumentos normativos para atender la problemática ambiental que les aqueja. Pasando al caso concreto de los municipios metropolitanos, parece que la situación es un poco diferente, básicamente porque en la mayoría de los casos se trata de conurbaciones con fuertes demandas sociales de atención a los problemas ambientales, que en la generalidad de éstos ha motivado la expedición de instrumentos normativos y la creación de órganos administrativos para su aplicación y vigilancia de su observancia. No obstante, ello, igualmente se presentan algunos problemas que sería conveniente discutir porque se relacionan directamente con la dificultad para atender adecuadamente la problemática ambiental. La centralización es un aspecto que se puede discutir desde diferentes enfoques, sin embargo, para efecto de no desviar la atención que nos reclama el tema, haremos de visualizarlo desde el aspecto eminentemente jurídico. Como de todos es conocido, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos crea o da reconocimiento, según se quiera apreciar, al municipio y lo dota de una serie de facultades, incluidas las de gobierno, para asegurar la atención de las demandas de la sociedad. Sin embargo, parece que la disposición constitucional antes señalada se preocupa más por darle al municipio el carácter de prestador de servicios públicos, aspecto que la realidad así demuestra. Es precisamente dentro del contexto de la prestación de los servicios públicos en donde encontramos la principal conexión entre los problemas ambientales y la actividad productiva del hombre. Ante tal situación, podemos ver a los municipios como las principales autoridades responsables de atender la problemática ambiental. Sin embargo, el esquema jurídico de la materia prefirió inclinarse por dotar de atribuciones a otros órganos administrativos para que posiblemente desempeñaran la actividad de policías de los municipios. Esto lo vemos claramente en lo dispuesto por el artículo 73 fracción XXIX-G de la Constitución Federal, mismo que determina que corresponde al Congreso de la Unión establecer la concurrencia entre los tres órdenes de gobierno respecto de la materia ambiental. Esto se debe entender como que le corresponde al poder legislativo federal establecer cuál será el ámbito competencial propio y de los estados y municipios para intervenir en esta materia. Ante este panorama habría que cuestionarse: ¿cuentan los municipios con las atribuciones suficientes para intervenir en la atención de los problemas ambientales? Dar respuesta a esta interrogante con la sola revisión de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente parece una tarea imposible si se considera que dicha Ley respetó la facultad que tienen las legislaturas de los estados para expedir las leyes que contengan las atribuciones de las propias autoridades estatales y de los municipios. 🐦

Reflexiones sobre el Covid-19

JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Guerrero y maestro de la materia: Derechos de la Naturaleza, Bioética y Derechos de los Animales

garzagrimaldo33@yahoo.com.mx



En 2020 el tema es la biodiversidad –motivo de preocupación tanto urgente como existencial–. Eventos recientes, como los incendios forestales sin precedentes en Brasil, California y Australia, la invasión de langostas en el Cuerno de África y ahora la pandemia de COVID-19, demuestran la relación inextricable entre los humanos y las redes de la vida en las que vivimos. (ONU., con motivo del Día del Medio Ambiente).¹

INTRODUCCIÓN

La sociedad mundial está pasando una situación de crisis en todos los órdenes, igual a lo sucedido en la Segunda Guerra Mundial. En ese terrible hecho, nos escondíamos de las bombas, hoy nos escondemos de los virus, que, al decir de los expertos, continuarán invadiéndonos y seguirán poniendo en peligro la vida humana.²

¹ (En línea) (Consulta: 09/06/2020). Disponible en: <https://www.un.org/es/observances/environment-day>

² “La ONU dice que el mundo se enfrenta a la peor crisis "desde la Segunda Guerra Mundial". (En línea) (Consulta: 01/04/2020). Disponible: <https://www.elmundo.es/internacional/2020/04/01/5e8472cf21efa05c638b45a6.html>

Estamos en una recesión económica a la que todavía no alcanzamos verle el fondo, pero algunos expertos pronostican que será peor que la recesión económica de 1929.

Mientras no se determine con precisión de donde viene o proviene el citado virus, se seguirán emitiendo ideas desde teorías conspiratorias, a declaraciones consideradas ingenuas, como la que sostiene que el Covid-19 proviene de un meteorito o que es asunto de satanás.

El profesor Chandra Wickramasinghe, del Centro de Astrobiología de Buckingham, dijo: «El brote repentino de un nuevo coronavirus es muy probable que tenga una conexión espacial, la fuerte localización del virus dentro de China es el aspecto más notable de la enfermedad.

En octubre del año pasado, un fragmento de un cometa explotó en un breve instante en el noreste de China.

Creemos probable que éste contenía incrustado en su interior un monocultivo de partículas del virus infeccioso 2019-nCoV que sobrevivió en el interior del meteoro incandescente.³

Hay plena documentación académica que incriminan a empresas farmacéuticas y a los mismos sistemas de salud, como responsables de crear enfermedades y ofrecer la cura respectiva, obteniendo grandes ganancias: “El sistema sanitario es una verdadera mafia que crea enfermedades y mata por dinero y poder”. (Dra. Ghislaine Lancot, “*La mafia médica*”, editorial Vesica Pisis).⁴ En una entrevista asegura que el sistema de salud está en manos de banqueros, industriales, etc., convirtiendo a este sistema en un sistema de enfermedades y de lucrativas ganancias.⁵

Empezó a desmitificarse la historia del sida, resulta increíble creer que nos han engañado y todo, por dinero, por ganancias, por lucro.⁶ Alfredo Emid, argumenta que, por encima de la OMS, está los Centros de Control de Enfermedades de Atlanta: “*desde aquí se decide sobre la salud mundial, desde aquí se han inventado pandemias*”.⁷

El día 3 de abril de 2020, el periódico “EL País”, resalta la siguiente información:

“Bertrand Badie, politólogo: “La acción de la OMS se reduce a leer cada noche un comunicado”. Es uno de los mayores expertos en relaciones internacionales y cree que la crisis desatada por la Covid-19 está evidenciando de forma dolorosa el verdadero rostro de la mundialización.⁸

³ (En línea) (Consulta: 01/04/2020). Disponible en: <https://www.alertageo.org/2020/02/11/el-coronavirus-pudo-haber-venido-de-un-meteorito-que-golpeo-a-china-el-ano-pasado-afirma-cientifico/>

⁴ (En línea) (Consulta: 01/04/2020). Disponible en: <https://www.lamafiamedica.com/descargar-libros/>

⁵ (En línea) (Consulta: 02/04/2020). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=EFAxCMOyLDE>

⁶ (En línea) (Consulta: 09/03/2020). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=NPbk6jD4W-s>

⁷ (En línea) (Consulta: 05/04/2020). Disponible: https://www.youtube.com/watch?v=_VK6sllwGlc
https://www.youtube.com/watch?v=xUrLg_bp6n4

⁸ (En línea) (Consulta: 03/04/20). Disponible en: <https://elpais.com/ideas/2020-04-02/bertrand-badie-politologo-la-accion-de-la-oms-se-reduce-a-leer-cada-noche-un-comunicado.html>

En una entrevista radiofónica, el Dr. José Narro, exrector de la UNAM., consideró que en México se habían tomado tarde algunas medidas preventivas. La clase política no concuerda con las tímidas medidas que lentamente se han venido tomando. Al grado tal, que el presidente de México en forma coloquial, pidió a la derecha que le bajara una rayita.

Expertos en matemáticas de la UNAM., de igual manera no están de acuerdo con la metodología aplicada por la Secretaría de Salud.

El epicentro inicio en China, luego Europa, después, Estados Unidos de Norteamérica. El fantasma de la muerte recorre el mundo, algunos bolsillos se llenarán de dinero.

El periódico el Mundo de 01/04/20, resaltó la información de que: “Cientos de cadáveres sobre el asfalto de las calles de Guayaquil: ‘Estamos llenos de muertos por coronavirus; lo mismo sucedía en España, Italia, Francia, Inglaterra y Alemania; en algunos de estos países, en forma terrible. Todo, por no haberle dado la importancia oportuna y aplicar la teoría del rebaño sagrado, como sucedió en Inglaterra.

Mientras tanto, los servicios de espionaje de Estados Unidos de Norteamérica, denunciaban a China de haber ocultado las dimensiones de la epidemia del coronavirus.⁹ Esa acusación primeramente lo hizo Italia; Australia de igual manera se pronunció.

El presente trabajo se divide en tres partes: 1. el mundo se cimbra frente al coronavirus; 2. diversos criterios sobre la llegada del covid-19.; 3. ¿El covid-19: venganza de la Tierra?; 4. Consideraciones finales; Fuentes consultadas.

1. EL MUNDO SE CIMBRA FRETE AL CORONAVIRUS

El mundo se cimbra en todos los aspectos: sanitaria,¹⁰ financiera, política, social,¹¹ familiar, psicológica, etc., ante la pandemia ocasionada por el coronavirus (covid-19).¹² Desde tiempos inmemoriales se anuncia entre las posibilidades del exterminio de la especie humana, la llegada de un mortal virus.¹³

⁹ (En línea) (Consulta: 01/04/2020). Disponible en: <https://www.elmundo.es/internacional/2020/04/01/5e84b7bdfdddf5c1a8b4679.html>

¹⁰ Bassets, Mark. Un mundo en cuarentena busca salidas a la crisis. El País de 29/03/2020.

¹¹ Cesar García Pavón. Covid-19: La dimensión social de la crisis. La Crónica de 15/03/2020

¹² “El coronavirus Covid-19 mantiene en alerta al mundo y ha provocado una crisis sanitaria sin precedentes, agravada por su expansión por todo el mundo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado la crisis del coronavirus como pandemia. Recopilamos todo lo que se sabe hasta ahora”. El Mundo de 13/03/2020... Por otra parte, la agencia EFE, informa que: “Pekín, 13 mar (EFE).- El primer contagio conocido de COVID-19, la enfermedad causada por el coronavirus SARS-CoV-2, tuvo lugar el pasado 17 de noviembre, según una investigación del periódico hongkonés South China Morning Post basada en datos gubernamentales. El rotativo afirma que una persona de 55 años natural de la provincia de Hubei, foco del brote, habría sido la primera en contagiarse de COVID-19”.

¹³ “Desde que aparece la historia escrita ya hay testimonios de esas masivas enfermedades, también llamadas pestes, que causaban masivas mortandades. La Biblia ya describe en las famosas plagas de Egipto una serie de catástrofes entre las que se incluyen, sin duda, epidemias de gran virulencia. La Iliada de Homero también recoge episodios de esta naturaleza y años después se hace famosa la descripción que Tucídides hace de la peste que asoló Atenas, entre 430 y 426 a.C., durante las Guerras del Peloponeso, y que hoy se identifica con el tifus exantemático o con la fiebre tifoidea, y que

*Las plagas de Egipto, la peste que mató a Pericles y mermó la Constantinopla de Justiniano, la bubónica que arrasó la Europa medieval, la viruela de los conquistadores... Repaso a las distintas pandemias que han golpeado a la humanidad durante la Historia.*¹⁴

Esta amenaza se venido repitiéndose en libros y en películas, citemos tan solo algunos: “Pandemia de FranckThilliez”, “Pandemia de Daniel Kalla”, “Epidemia de Jeff Carson”, Fubarbundy: La última pandemia de Armado Cuevas”, “La última pandemia de Adrián Valenzuela”, “Virus y pandemias de Ignacio López-Goñi”, “Epidemia de Robin Cook”, “Pandemia zombie de Daniel Fuster”, “La plaga de Jeff Carson”, “Babelia de Paolo Giordano”, “La Peste de Albert Camus”¹⁵, etc.

Es de resaltar el libro de Dean R. Kootz, Los ojos de la oscuridad (The eyes of darkness), que se ha convertido en un bestseller en estos momentos, no obstante, de que salió a la luz pública en los años 80’s:

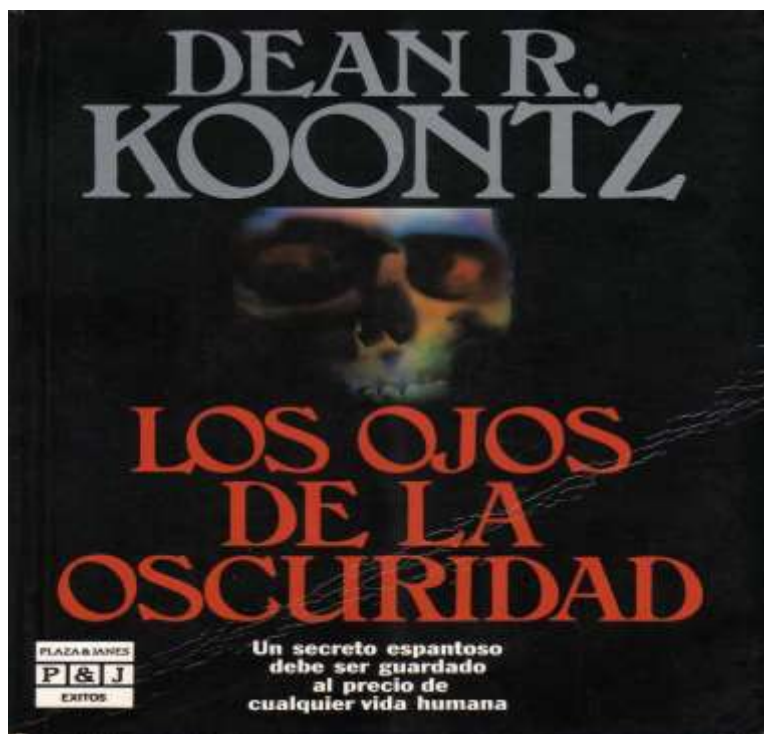
*A principios de los años 80, el escritor estadounidense Dean R. Kootz imaginó una pandemia global a causa de un virus que llamó Wuhan-400. Un virus desarrollado en unos laboratorios de China. Y situó la historia "alrededor del año 2020". Su novela de ciencia ficción Los ojos de la oscuridad (The eyes of darkness) pasó bastante desapercibida cuando se publicó en 1981. Hasta que hace unos días todas esas coincidencias con el coronavirus la han puesto de moda en las redes.*¹⁶

acabó con el propio Pericles. También hay testimonios desde la Antigüedad de las fiebres recurrentes que podrían identificarse como el paludismo, que aún hoy es el azote de la mayor parte del África subsahariana y amplias zonas de América y Asia y que hasta hace unos cien años estuvo presente también en Europa”. Juan Carlos Lozada, *Plagas portadoras de la muerte: de la peste de Atenas a la gripe española*. El Mundo de 14/03/2020.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Opinión del editor: “La peste es, sin lugar a dudas, una de las novelas más importantes que se hayan escrito en Francia después de la Segunda Guerra Mundial. Su contenido moral se manifiesta de golpe en un símbolo, más poderoso que cualquier desarrollo teórico: una epidemia de peste en la ciudad de Orán representa una era de tormentos y muerte en el mundo”.

¹⁶ Vanessa Graell. Locura en internet por la novela que predijo que el virus Wuhan-400 provocaría una pandemia en 2020. El País de 17/03/2020. “Uno de los párrafos proféticos es cuando habla de que el científico chino Li Chen trajo a Estados Unidos un diskette (eran los 80...) con la información de la “más importante y peligrosa nueva arma biológica en una década”: “Llamaron a la cosa Wuhan-400 porque se desarrolló en sus laboratorios de investigación sobre ADN a las afueras de la ciudad de Wuhan”. Su virus es una “arma biológica perfecta” pero con muchas diferencias con el Covid-19: sólo sobrevive un minuto fuera del cuerpo, sólo afecta a humanos y resulta mucho más letal...”



En películas tenemos las siguientes: “La amenaza de Andrómeda”, (1971)”, “Estallido, de 1995”, “Infectados 2009)”, “Contagio, 2019”, “Cordón (2014-2016)”, “Fortitude, de 2015-2018)”, “The hot zone”, de 2019”, “Pandemic: How to prevent an outbreak' (2020)”, “Pánico en las calles, de 1950”, “Zona peligrosa, de 1996-1997”.

Interesante artículo el de Alex Vicente, Laura Fernández y Bea Espejo, publicado en el periódico el País de 06/04/20, bajo el título de “Un apocalipsis suave”: los escritores y artistas que adivinaron la pandemia...La literatura, el cine y el arte se adelantaron a algunas de las preocupaciones originadas por la crisis del coronavirus. Estos son los creadores que mejor atinaron en sus pronósticos”.¹⁷

Resulta desconcertante, que, no obstante que en México se había previsto la llegada de un mortal virus, no se hiciera nada. Ricardo Rocha, a través de una entrevista al Dr. Antonio Alonso Concheiro, coautor del libro “Los Futuros de la Salud en México 2050”, patrocinado bajo los auspicios del Consejo de Salubridad General y de la Secretaría de Salud, en donde se afirma que:

Por otro lado, hacia el 2020 se introduce en México un nuevo virus de alta letalidad para el que no existe cura conocida. A pesar de las restricciones en su transmisión (muy corta vida en condiciones ambientales normales), se estima que a casa de él fallece cerca de medio millón de personas. Sin embargo, luego de varios meses, las medidas preventivas introducidas permiten controlar la epidemia.

¹⁷ (En línea) (Consulta: 06/04/2020). Disponible en: https://elpais.com/cultura/2020/04/02/babelia/1585813880_656008.html



Diferentes sexenios desde el 2010, dejaron por un lado las advertencias de los estudios de prospectiva y miles de muertes en México se están dando sin que exista alguna responsabilidad, ni nacional o internacional; algunos hablan de la posibilidad de denunciar estos hechos por genocidio.

En el periódico “El Economista”, el articulista Eliseo Rosales Ávalos, escribe un interesante artículo bajo el título de: “Epidemia culpable: López Gatell tendrá que responder por sus actos”.

2. DIVERSOS CRITERIOS SOBRE LA LLEGADA DEL CORONAVIRUS COVID-19

Las causas de la llegada de una pandemia tienen varias hipótesis,¹⁸ algunas creíbles, otras de ciencia ficción o teoría de la conspiración, sin olvidar la doctrina del shock de Naomi Klein.¹⁹

1. El rompimiento del entretejido que origina la vida por intervención de la mano del hombre.²⁰ Desde la explotación irracional de los recursos naturales, hasta la modificación genética.²¹

¹⁸ González Dávila, Germán. Virus, cambio climático y permafrost, la “caja de Pandora”. (En línea) (Consulta: 31/03/2020). Disponible en: https://www.cronica.com.mx/notas-virus_cambio_climatico_y_permafrost_la_caja_de_pandora-1149765-2020
<https://www.redaccionmedica.com/virico/noticias/coronavirus-y-bulos-el-origen-del-covid-19-en-3-teorias-de-la-conspiracion-4930>
https://www.infolibre.es/noticias/opinion/blogs/democracia_pixelada/2020/03/30/pandemias-teorias-conspiracion-sobre-origen-artificial-del-covid-19_105419_2004.htm

¹⁹ Naomi Klein. La doctrina del shock. (En línea) (Consulta: 17/03/2020). Disponible en: <https://www.bing.com/videos/search?q=teoria+del+shock&view=detail&mid=86298F80D75ECD07BDD486298F80D75ECD07BDD4&FORM=VIRE> <https://www.youtube.com/watch?v=IFqNAEx1lm4>

2. *Consumo de animales exóticos y silvestres.*²² *Así como el hacinamiento de miles de animales en granjas y ranchos insalubres (Agroindustria).*²³
3. *Escape de una cepa de un laboratorio, recordemos las abejas africanas.*²⁴
4. *Terrorismo biológico.*²⁵
5. *Control poblacional por alguna potencia.*²⁶
6. *El calentamiento global, etc.*²⁷
7. *Castigo divino.*²⁸

²⁰ (En línea) (Consulta: 14/03/2020). Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=2_VSzyYwCns Ver a Patricia Peiró. Los virus que dormían en la naturaleza hasta que llegaron los humanos. El hombre lleva décadas invadiendo terreno salvaje donde habitan miles de microorganismos susceptibles de saltar al ser humano. Así trabajan los científicos que buscan los puntos del planeta en los que hay más riesgo. (En línea) (Consulta: 28/03/20). Disponible en: https://elpais.com/elpais/2020/03/23/planeta_futuro/1584966075_762387.html

²¹ (En línea) (Consulta: 18/02/2020). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=JJ6ezNYVaDc>

²² Patricio Peyró, Humanos que comen animales salvajes sin control: un polvorín para la salud mundial.

El País de 14/03/20. <https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/salud/2020/03/31/5e8363befdddfaf928b468e.html> <https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/salud/2020/03/31/5e8363befdddfaf928b468e.html>

²³ (En línea) (Consulta: 15/03/2020). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=HdQkWWjCnJY>

²⁴ (En línea) (Consulta: 29/03/2020). Disponible: https://www.youtube.com/watch?v=k_oaS9EC8Q

²⁵ (En línea) (Consulta: 14/03/20). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=-kmZv79TJUA> <https://www.youtube.com/watch?v=qkYnrnrQRHI>

²⁶ (En línea) (Consulta: 14/03/20). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=O5nqR9dvtNc> <https://www.youtube.com/watch?v=5OAMv0UOdbA> En un interesante artículo de Macarena Vidal Liy, publicado en El País de 22/03/2020, con el encabezado de “La pandemia abre un nuevo campo de batalla entre Estados Unidos y China”, informa que: “En Washington, Donald Trump lleva días hablando de “virus chino” en sus comparecencias diarias ante la prensa. En Pekín, los medios oficiales y varios diplomáticos ponen en juego cada vez más abiertamente la tesis de que el virus pudo llegar a China traído de la mano de soldados estadounidenses que participaron en los juegos militares de octubre en Wuhan, el foco original de la pandemia”. <https://www.youtube.com/watch?v=crRzyvnkS2Q> <https://www.youtube.com/watch?v=qs4RBMVxIK8>

²⁷ (En línea) (Consulta: 14/03/2020). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=XyW1RglpnNQ> ... Arturo Sánchez Jiménez, Cambio climático, una de las causas de enfermedades emergentes. La Jornada de 15/03/2020. ““En el caso de muchas enfermedades emergentes –es decir, las que son causadas por un agente infeccioso recién identificado–, la modificación de los patrones de distribución de especies, inducida, sobre todo, por actividades humanas como el cambio climático, la deforestación, el cambio de uso del suelo y la introducción de especies exóticas, tiene un papel fundamental en su aparición”, afirmó Gerardo Suzán Azpiri, investigador del Departamento de Etología, Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia”. Visitar la siguiente web: <https://www.youtube.com/watch?v=CZ8XCADzNII> Ver Eliane Brum. El virus somos nosotros.

“El efecto de la pandemia es el efecto concentrado, agudo, de lo que la crisis climática produce a un ritmo mucho más lento. Los científicos, y los adolescentes, piden cambiar urgentemente la forma en que vivimos”. El País de 01/04/2020.

Se lee en Apocalipsis 9: 8-18:

Y el segundo ángel tocó la trompeta, y como una gran montaña ardiendo con fuego fue lanzada en el mar; y la tercera parte del mar se convirtió en sangre. Y murió la tercera parte de las criaturas que estaban en el mar, las cuales tenían vida; y la tercera parte de los navíos fue destruida”.

*De estas tres plagas fue muerta la tercera parte de los hombres: del fuego, y del humo, y del azufre, que salían de la boca de ellos”.*²⁹

Pasando a otro contexto, el gobierno de México pide a su población no entrar en pánico, pero las noticias que informan sobre esta pandemia conducen a ese estado de miedo.³⁰

Veamos algunas noticias que se publicaron en algunos diarios el 13 de marzo de 2020, que nos orillaban al pánico:

- La Jornada de México: Se desploman las bolsas en Asia tras la caída de Wall Street; Decretan España³¹ y Portugal estado de alarma por el covid-19; Landu: riesgoso para México y Estados Unidos tener las fronteras abiertas; El covid-19 podría ser la “Katrina” de Trump. Le llueven críticas”. La pandemia puede parar si los países hacen lo correcto: especialistas”.

*- El País de España: La falta de mascarillas y respiradores pone en tensión a los hospitales españoles; España en Estado de alarma; Madrid cierra todos los bares y restaurantes de la comunidad desde este sábado por el coronavirus; El Gobierno no descarta que España alcance los 10.000 afectados durante la próxima semana... Sanidad eleva a 120 los fallecidos y 4.209 los casos confirmados; Murcia confina a 376.000 personas de municipios costeros para evitar la propagación del coronavirus; El País Vasco declara la emergencia sanitaria y podrá obligar al confinamiento de poblaciones... Cataluña confina a 70.000 personas en cuatro municipios por el coronavirus; “Recuerde que si entra a la ciudad ya no podrá volver a salir”, etc.*³²

²⁸ Bernardo Barranco. Coronavirus, tragedia y escatología. (L a Jornada de 15 de marzo de 2020). “La Biblia, el libro sagrado del cristianismo, registra en sus pasajes pestes y plagas enviadas por Dios a comunidades o ciudades como parte de castigo divino. Generalmente las pestes son encauzadas ante faltas graves del ser humano y representan la acción punitiva de Dios. En el relato bíblico abundan ejemplos de que el castigo divino es provocado por la insensatez y el pecado del hombre”.

²⁹ (En línea) (Consulta:18/03/2020). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=WTwmViIg7kU&pbjreload=10> Ricardo Rocha, el virus, contagio y doctrina.

³⁰ “Pide AMLO no dejarse llevar por los rumores”. La Jornada de 13/03/20 20. ... Gabriela Sotomayor. La OMS corrige a la Secretaría de Salud por su reacción al coronavirus. Proceso de 15/03/2020 El Universal de 22 de marzo de 2020, informa que: “La tendencia va crecer, no hay de otra. La curva epidémica no se corta de un día a otro: o crece exponencialmente como en Italia o crece poco a poco como en Japón. Advirtió Ricardo Cortés Alcalá, Director General de Promoción de Salud de la Secretaría de Salud”.

³¹ “Pedro Sánchez decreta el estado de alarma en España después de que los casos de infectados por coronavirus superen los 4.200 y más de 100 personas hayan muerto. Madrid ha ordenado el cierre de la hostelería. Consulta las noticias de última hora del coronavirus Covid-19, en directo”. El Mundo de 13/03/2020.

³² El periódico el País de 14/06/2020, informa que:” Los datos del coronavirus en España

Sin embargo, el presidente López Obrador pedía calma a la población y que no hicieran caso de los rumores. El presidente no puede engañar a una población que sabe que el sistema de salud estatal es endeble, está crisis y no cumple con su cometido en situación normal, menos lo cumplirá en un estado de emergencia.³³

Tanto académicos de la UNAM como instancias gubernamentales afirman que México podría entrar en fase de contagios locales a finales de marzo y así sucedió; estamos en junio y la famosa curva no se logra aplanar.

El periódico “El Universal” de 16/06/2020, nos proporciona las siguientes cifras:

Contagiados: 150,264.

Activos: 20, 392.

Fallecidos: 17, 580.³⁴

El subsecretario Hugo López-Gatell, ha declarado que México puede llegar de 30 a 35 mil defunciones; el exlíder panista Germán Martínez, expresó en forma irónica que el subsecretario está sentado sobre los muertos.

Algunos estiman que podemos llegar al mes de agosto con 70 mil muertos a nivel nacional.

A nivel mundial en esa misma fecha, más de ocho millones de contagiados y más 450 mil muertes se habían producido; la cifra cada día seguirá creciendo.³⁵

Fuente: Ministerio de Sanidad: Cifras totales: 243.928 casos de coronavirus diagnosticados por PCR; 27.136 muertos.

³³ Ricardo Becerra, El gobierno de una pandemia. “Todos sabíamos de las exageraciones, debilidades y fallas en el gobierno del presidente López Obrador. O mejor, de sus extravagancias impuestas por el estilo, tan personal, pero la multicrisis en la que estamos metidos agiganta sus efectos. La gestión de la pandemia del COVID-19, la precipitación de los precios del petróleo, el gran desafío social de las mujeres y la crisis crónica de violencia e inseguridad lo han revelado claramente: sabíamos que el gobierno funcionaba mal, pero ahora eso se nota y resulta más y más dañino”. (Crónica de 15/03/2020)

³⁴ La revista Proceso de 18 de marzo de 2020, informó que: “Ante la emergencia por el Covid-19, la Barra Mexicana Colegio de Abogados (BMA) solicitó al presidente Andrés Manuel López Obrador instruya el inicio de las funciones constitucionales que corresponden al Consejo de Salubridad General de todo el país”. <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/coronavirus-covid-19n>

³⁵ “La cantidad de muertos en Estados Unidos, que registró su primer deceso vinculado al virus a principios de febrero, asciende a 115 mil 732...El país registró dos millones 94 mil 69 contagios. Las autoridades consideran que 561 mil 816 personas sanaron...Después de Estados Unidos, los países más afectados son Brasil con 43 mil 332 muertos y 867 mil 624 casos, Reino Unido con 41 mil 698 muertos (295 mil 889 casos), Italia con 34 mil 345 muertos (236 mil 989 casos), y Francia con 29 mil 407 muertos (194 mil 23 casos)...China, sin contar Hong Kong y Macao, tiene un total de 83 mil 181 personas contagiadas, de las que 4 mil 634 murieron y 78 mil 370 sanaron totalmente...El lunes a las 11 horas GMT y desde el comienzo de la epidemia, Europa sumaba 187 mil 925 fallecidos (2 millones 411 mil 653 contagios), Estados Unidos y Canadá 123 mil 928 (2 millones 192 mil 802), América Latina y el Caribe 79 mil 777 (un millón 654 mil 461), Asia 23 mil 361 (855 mil 373), Medio Oriente 11 mil 848 (561 mil 67), África 6 mil 523 (244 mil 532) y Oceanía 131 (8 mil 710)...Este balance fue realizado utilizando datos de las autoridades nacionales recopilados por las oficinas de AFP y con

Específicamente en América Latina, se registra más de 1.5 millones de contagios y en distintos países, como Bolivia y Chile, sus servicios hospitalarios están siendo rebasados.

El día 14 de marzo la Secretaría de Educación Pública adelantó el período de vacaciones como medida preventiva, lo cual fue correcto. De ahí en adelante ha venido cambiando algunas fechas a medida en que se comporta la curva de la pandemia, hasta que finalmente se determinó continuar las clases virtuales y no regresar a clase hasta agosto.

Algunos países regresaron a clases e inmediatamente las suspendieron porque se dio el contagio nuevamente.

La información venía y se viene cambiando a cada momento, el mismo periódico español “El País” en su momento informó que: “|La OMS alerta: “Europa es ahora el epicentro de la pandemia”.³⁶ Estados Unidos se declara en estado de alerta; semanas después se convirtió en el epicentro de la pandemia con efectos muy lamentables.

El periódico La Jornada de 15 de marzo de 2020, en su sección “Opinión”, reflexionaba que: “Es difícil predecir, en México y en el mundo, cuáles serán los alcances en materia de salud, economía y vida cotidiana que tendrá el Covid-19. Cabe esperar, en cambio, que las providencias tomadas por las autoridades para minimizar sus daños resulten atinadas y eficaces, y que la población haga su parte con el propósito de evitar el contagio y la expansión de la enfermedad”.³⁷

Quizás sea un regreso al medievo, tal y como reflexiona Mario Vargas Llosa: *“Jamás las estadísticas han sido capaces de tranquilizar a una sociedad roída por el pánico y ésta es una buena ocasión de comprobarlo. En medio de la civilización ha reaparecido la Edad Media, lo que significa que muchas cosas han cambiado desde entonces, pero muchas otras no. Por ejemplo: el miedo a la peste. Y, a propósito, la literatura tiene un renacer inevitable en esos períodos de miedo colectivo: cuando no entiende lo que pasa, una sociedad va a los libros a ver si ellos se lo explican. La peor novela de Albert Camus, La Peste, tiene un sú-*

informaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS)”. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/mundo/2020/06/15/casos-de-coronavirus-en-el-mundo-rozan-los-ocho-millones-9803.html>

³⁶ “Europa se ha convertido en el “nuevo epicentro” del coronavirus, con más casos diarios que en el peor momento de la pandemia en China, advirtió este viernes la Organización Mundial de la Salud (OMS). “Europa se ha convertido en el epicentro de la pandemia” declaró el jefe de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus en una rueda de prensa virtual, en la que describió los más de 5.000 muertos en todo el mundo como un “hito trágico”.

La tasa más alta de mortalidad se encuentra en Italia, con un 6,7% y más de mil muertos, cuando alrededor del mundo el coronavirus ha provocado la muerte de cerca de 5.000. En España han muerto 120 personas y la tasa de mortalidad es del 2,9%, afectando principalmente a personas mayores o con patologías severas previas”. El Mundo de 13/03/2020:

³⁷ La revista “Proceso” de 18/03/20, informa que: “El director general de la Organización Mundial de la Salud, Tedros Adhanom Ghebreyesus, acusó a algunos países –no dijo cuáles– de “decadencia moral” por el hecho de no enfrentar con medidas drásticas la pandemia del coronavirus, principalmente, aclaró, porque la mayoría de las víctimas mortales de la enfermedad pertenecen a un sector de la población al que le restan importancia: los adultos mayores”.

*bito renacimiento y tanto en Francia como en España se hacen reediciones y ese libro me-
diocre se ha convertido en un best seller*".³⁸

Boaventura De Sousa Santos, en su interesante artículo publicado en la Jornada de 20 de marzo de 2020, argumenta que: "¿Acaso el virus nació en China? La verdad es que, según la Organización Mundial de la Salud, el origen del virus aún no se ha determinado".

La presidenta alemana, Angela Merkel, calificó a la epidemia como el peor desafío desde la Segunda Guerra Mundial.

*En una alocución televisiva inédita, la canciller alemana Angela Merkel urgió a sus connacionales a "tomar en serio" la pandemia del Covid-19 y las medidas drásticas implementadas para controlarla, pues "desde la Segunda Guerra Mundial -dijo- no ha habido un desafío para nuestro país que dependa tanto de nuestra acción conjunta y solidaria".*³⁹

En cambio, el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, expresó ante esta pandemia: "Yo le pido a los cristianos, a los católicos, musulmanes, judíos y a la gente de todas las creencias y religiones que diariamente construyamos una cadena de oración por la salvación de la humanidad, porque se consiga la vacuna definitiva".⁴⁰

Hay una tendencia en Latinoamérica de los gobernantes de trasladar su responsabilidad a una deidad a través de entregar las llaves de la ciudad a Jesucristo...⁴¹

En un evento la alcaldesa de Monterrey, Margarita Arellanes, se convirtió en predicatora de la "palabra del señor" al decir que hace casi 417 años a unos cuantos pasos de donde ella estaba se fundó Monterrey, y que el acta de fundación se dijo "en el nombre de dios todopoderoso".

Terminó diciendo "y yo entrego la ciudad de Monterrey Nuevo León a nuestro señor Jesucristo para que su reino de paz sea establecido, abro las puertas de este municipio a dios como la máxima autoridad. Reconozco que sin su ayuda no podemos tener éxito".

*Margarita Arellanes pidió a dios entrar en la ciudad y le dio la bienvenida a Monterrey.*⁴²

³⁸ Mario Vargas Llosa, ¿Regreso al medievo? La Crónica de 15/03/2020. Este artículo ha sido duramente criticado por las autoridades de China, por afirmar el autor que el origen del virus está en China (El País de 17/03/20) Ver Fazio, Carlos. La pandemia del miedo. La Jornada de 23/03/20.

³⁹ Revista Proceso de 19/03/2020.

⁴⁰ (En línea) (Consulta: 09/06/2020). Disponible en: <https://www.informador.mx/internacional/Maduro-pide-cadena-de-oracion..>

⁴¹ José María González Ruiz. 'Política de Dios y gobierno de Cristo'. El País de marzo de 1986. <https://www.youtube.com/watch?v=ueNsT46ucVg> El periódico el Universal de 22/03/20 20, informa que: "El Diputado Sergio Meyer, pide a AMLO dejar creencias religiosas y adoptar medidas por coronavirus...". "Señor presidente, reconozco y respeto mucho sus creencias religiosas, pero creo que en estos momentos es fundamental cuidar su salud y la de todos los mexicanos".

⁴² (En línea) (Consulta de 20/03/2020). Disponible en: <https://columnatamaulipas.com/increible-margarita-arellanes-alcaldesa-entrega-las-llaves-de-monterrey-a-jesucristo/> El experto en estos temas, Bernardo Barranco, en su interesante artículo "El Covid-19 sacude el sistema de creencias

En cambio, en Brasil, el obispo de la Iglesia Universal del Reino de Dios (IURD) Edir Macedo, expresó a través de un video en You Tube que:

*“Macedo arranca el video diciendo que tiene “excelentes noticias” y recomienda el testimonio del médico patólogo Ben Schmidt, que diseminó noticias falsas sobre el Covid-19 en Youtube. “Mi amigo y mi amiga, no se preocupe con el coronavirus. Porque esa es una táctica, o una táctica más, de Satanás. Satanás trabaja con el miedo, el terror. Trabaja con la duda”, afirma el predicador. “Y cuando la gente se vuelve aterrizada, con miedo, en duda, la gente se queda débil, debilitada y susceptible. Cualquiera viento se convierte en una neumonía”, añade”.*⁴³

Bernardo Barranco, el 10 de junio de 2020, publicó interesante artículo en el periódico “La Jornada”, bajo el título de *“Jefes de Estado recurren a Dios para enfrentar el Covid-19”*. Enfatizando que: “Dios se ha convertido en un aliado estratégico de los jefes de Estado en las Américas en su lucha contra la pandemia del coronavirus. Se ha extendido el uso del relato religioso como recurso mediático entre los políticos de América Latina para explicar y enfrentar la tragedia de la pandemia de Covid-19”.⁴⁴

Javier Sicila, en su artículo “Evangelio y poder,” hace certeros comentarios sobre la desafortunada política del presidente López Obrador con barniz del evangelio.⁴⁵

El diputado federal Gerardo Fernández Noroña, a través de un mensaje transmitido por YouTube, argumentó que no había de qué preocuparse con las cifras que se estaban dando, tomando en consideración que no representa nada en comparación con los más de siete mil millones de seres humanos en el planeta.⁴⁶ En una entrevista posterior, manifestó que lo dejen y respeten su derecho a contagiarse.

Claro, son otras de sus desafortunadas declaraciones...

El periódico el País de 25/03/20, mediante un artículo de Yolanda Monge, se informaba de una reunión virtual del G-7, en la que se solicitó:

religiosas”, pide respeto a las creencias del pueblo sobre deidades: “Por ello lamenté el desprecio a todo este providencialismo popular por las élites intelectuales, a propósito de los detentes religiosos, amuletos y fetiches que mostró el presidente López Obrador en dos mañaneras. Las críticas fueron feroces y mordaces. No pretendo defender a AMLO”. (En línea) (Consulta: 01/04/2020). Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2020/04/01/opinion/022a1pol>

⁴³ El País de 23/03/2020... Hostias en la mano, infectados en misa y el diablo: las religiones frente a la pandemia en América Latina... Los cultos y sus líderes tienen un rol decisivo para los fieles que buscan guía y consuelo en medio de la crisis; sus reacciones en la región varían entre la prevención y la inconsciencia.

⁴⁴ El periódico “El Universal de 14/06/2020, informa que “Andrés Manuel López Obrador, recitó un “decálogo para salir del coronavirus y enfrentar la nueva realidad”, en el que seis puntos tienen una relación de espiritualidad, mientras que los otros cuatro giran entorno a cuidados médicos”. <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/periodistas-el-universal/estampitas-de-amlo-version-20>
<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/amlo-presenta-decalogo-para-salir-del-covid-19>

⁴⁵ Sicila, Javier. El evangelio y el poder. (Revista Proceso de 15/06/2020). Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/634352/evangelio-y-poder>

⁴⁶ (En línea) (Consulta: 22/03/2020). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Eo7fdWCB3-E>

Pompeo ha afirmado que todos los miembros del G-7 (Alemania, Canadá, Francia, Italia, Japón y el Reino Unido, además de EE UU) ya saben de la “campana de desinformación de China” y les ha urgido a trabajar para hacer frente juntos a la “influencia maligna” y el “autoritarismo” de Pekín. “Hubo mucha discusión sobre la intencionada campana de desinformación que ustedes han visto en las redes sociales, en declaraciones de miembros del Partido Comunistas Chino”.⁴⁷

La Jornada de 26/03/2020, en su primera página traía el encabezado de que el “G20 inyectará 5 billones de dólares a la economía global; promete “frente común”.⁴⁸

Ante ello, algunos analistas políticos y económicos, pronostican la aplicación de la “Trampa de Tucídides”.⁴⁹ Se argumenta que esta guerra ya empezó entre EE. UU y China en el aspecto económico.

El polémico periodista, Alexander Backman, en su amplio comentario y reflexiones sobre esta pandemia, llega a la siguiente y preocupante conclusión:

Con base a los estudios referenciados que ya fueron revisados, y las entrevistas a expertos como el Dr. Francis Boyle, concluyo que el Nuevo Coronavirus de Wuhan, SARS-CoV-2, alias ‘el virus del PCCH’, el mal llamado COVID-19 por la OMS, es un virus recombinado y diseñado en uno de los laboratorios de EE.UU., Japón y en Wuhan, China, ya sea por el científico japonés Yoshihiro Kawaoka de la Universidad de Kobe, Japón en 2011, y posiblemente retomado por la Universidad de Carolina del Norte (UNC) bajo las órdenes del gobierno de Barak Huseein Obama, junto con los Institutos Nacionales de Salud (NIH), para después entregarle al Partido Comunista Chino y su Instituto de Virología en Wuhan donde probablemente le estaban dando los toques finales antes de su liberación.⁵⁰

Son acusaciones fuertes y contundentes, algo así como para el nombre de una película de ciencia ficción “*La Guerra del Comunismo contra el Mundo Democrático Occidental*”. Han sido diversas las opiniones sobre esta pandemia, así lo demuestra Víctor Flores Olea, en su interesante artículo publicado en La Jornada de 30/03/2020, bajo el título de “*Intelectuales sobre el coronavirus*”.

De igual manera, resulta muy fuerte las acusaciones que hace la Dra. Chinda Brando-lino (médica legista, forense y médica clínica), entrevista que se encuentra en la página de Facebook: https://www.facebook.com/search/top/?q=patria%20y%20libertad&epa=SEARCH_BOX en la que además, sus reflexiones las acompaña de terribles videos . La página se

⁴⁷ (En línea) (Consulta: 26/03/20). Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2020-03-25/ee-uu-advierte-al-g7-de-la-falta-de...>

⁴⁸ (En línea) (Consulta: 26/03/20). Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/03/26/g20-inyectara-5-billones-de-usd-a-economia-global-promete-frente-comun-3364.html> ... “Trabajaremos rápida y decisivamente con las organizaciones internacionales de primera línea, en particular la OMS, el Fondo Monetario Internacional, el Grupo Banco Mundial y los bancos de desarrollo multilaterales y regionales para desplegar un paquete financiero sólido, coherente, coordinado y rápido y para abordar las lagunas en su conjunto de herramientas”, afirmaron”.

⁴⁹ (En línea) (Consulta: 27/08/2020). Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-40974871>

⁵⁰ (En línea) (Consulta: 29/03/2020). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=CZ8XCADzNII>

llama Patria y Libertad. Argumenta que es una falsa pandemia y hace mención a vacunas como la causante de lo ocurrido a nivel mundial.

Si bien es cierto, que está comprobado científicamente que el coronavirus tiene dos reservorios: el murciélago y el pangolín, también es cierto que la estructura de este virus no está determinada todavía en cuanto a su origen o mutación. Se afirma que se necesitaría diez mil millones de años para lograr una estructura equivalente a la que tiene el covi-19; esto produce de que se genere la teoría conspiratoria.

De ahí la diversidad de opiniones tan disímolas. Recordemos el libro “Emerging viruses” de Leonard G. Horowitz y otros, donde se hacen fuertes denuncias sobre la creación de virus por manos criminales y que van contra los principios de la bioética.

El Dr. Enrique Dussel, en un interesante y profundo artículo “*Cuando la naturaleza jaquea la orgullosa modernidad*”, publicado en “La Jornada” de 04/04/20, nos recuerda la manera en cómo hemos tratado a la naturaleza y nos trae a la mente el libro de James Lovelock, “*La venganza de la Tierra*”.

Sin embargo, los valores positivos inigualables de la Modernidad, que nadie puede negar, se encuentran corrompidos y negados por una sistemática ceguera de los efectos negativos de sus descubrimientos y sus continuas intervenciones en la naturaleza. Esto se debe, en parte, al desprecio por el valor cualitativo de la naturaleza, en especial por su nota constitutiva suprema: el ser una “cosa viva”, orgánica, no meramente máquina; no es sólo una cosa extensa, cuantificable.

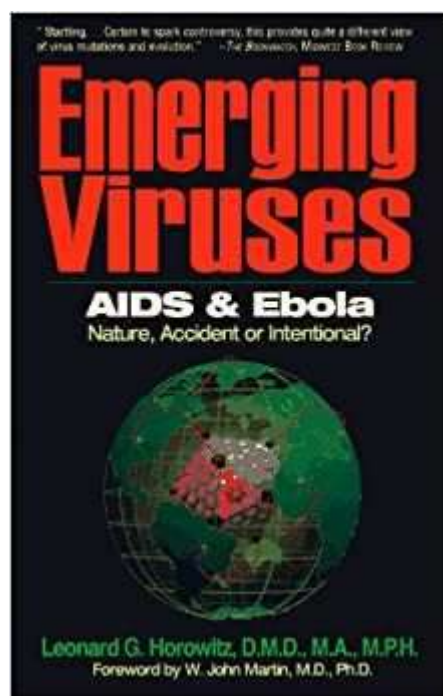
Hoy, la madre naturaleza (ahora como metáfora adecuada y cierta) se ha rebelado; ha jaqueado a su hija, la humanidad, por medio de un insignificante componente de la naturaleza (naturaleza de la cual es parte también el ser humano, y comparte la realidad con el virus). Pone en cuestión a la modernidad, y lo hace a través de un organismo (el virus) inmensamente más pequeño que una bacteria o una célula, e infinitamente más simple que el ser humano que tiene miles de millones de células con complejísimas y diferenciadas funciones. Es la naturaleza la que hoy nos interpela: ¡O me respetas o te aniquilo! Se manifiesta como un signo del final de la modernidad y como anuncio de una nueva Edad del mundo, posterior a esta civilización soberbia moderna que se ha tornado suicida. Como clamaba Walter Benjamín, había que aplicar el freno y no el acelerador necrofílico en dirección al abismo.

Lo mismo piensa Miguel Tinker y Víctor Silverman,⁵¹ “el ecocidio ocasionado por el liberalismo, la alteración de los ciclos y estructura de la naturaleza por la barbarie capitalista, esta se transforma y aniquila”. La anterior teoría está apoyada por diversos académi-

⁵¹ Ver Miguel Tinker Salas y Víctor Silverman. Virus, producto de la naturaleza; crisis, producto del neoliberalismo. La Jornada de 05/04/2020. “El neoliberalismo no sólo ha causado estragos en la humanidad, sino también cambios dramáticos en la naturaleza. El debilitamiento del medio ambiente, incluyendo el calentamiento global, la deforestación masiva, el neoextractivismo, la contaminación del aire y el crecimiento urbano desbordados facilitan la propagación de enfermedades como la gripe aviar, la porcina y ahora el Covid-19. El continuo abuso sobre el medio ambiente crea las condiciones que seguirán produciendo crisis como la actual”.

cos, entre ellos, por el Dr. Camilo Valqui Cachi, en la obra que coordina: “El ecocidio en el siglo XXI. Cosmovisiones, premisas, impactos y alternativas.”⁵²

Interesantes libros sobre este tópico son los siguientes: Víctor M. Toledo, “Ecocidio en México”; Jeremy Rifkin, Ecocidio; Franz J. Broswimmer, “Ecocidio”; Javier Sethness-Castro, “Clima, ecocidio y revolución”.



3. ¿EL COVID-19: VENGANZA DE LA TIERRA?

Recordemos el libro de James Lovelock, “La Venganza de la Tierra”, que en forma metafórica nos explica que *“la Tierra es un ser vivo, que funciona como un sistema único y auto-regulado, formado por componentes físicos, químicos, biológicos y humanos. Las interacciones y flujos de información entre las partes que lo componen y exhiben gran variabilidad en sus múltiples escalas temporales y espaciales”*.

En ese libro se asegura, que la explotación irracional de los recursos naturales, ha traído como consecuencia el debilitamiento de su complejo sistema autoregulatorio, entre ellos, la autoregeneración.

⁵² (En línea) (Consulta:05/04/2020). Disponible en: http://humanidades.uagro.mx/inicio/images/El%20Ecocidio%20del%20siglo%20XXI_Cosmovisiones%2C%20premisas%2C%20impactos%20y%20alternativas%20-%20Camilo%20Val%20Cachi.pdf

Por lo tanto, al alterarse sus ciclos que por millones de años se fueron creando en forma natural, traerá como consecuencia grandes catástrofes naturales, por ejemplo, las grandes tormentas, ciclones, epidemias, etc.

Todo esto científicamente comprobado, lo podemos ver en documentales como “Días extraños en la Tierra”, Antes de que sea tarde de Leonardo Di Caprio, La verdad incómoda de Al Gore, etc.

Citaré tan solo un ejemplo de ese extraño y extraordinario sistema regulatorio y de autocontrol de la vida, que lo apreciamos fundamentalmente en la cadena alimenticia.

En el documental, “Días extraños en la Tierra”, entre otras historias que cuentan o narran, es lo sucedido en una pobre comunidad de algún de Sudamérica. De repente parte de su población de empieza a enfermar de una extraña enfermedad... Al no saber y poder controlar esa extraña enfermedad que llevaba hasta muerte, envía Estados Unidos un equipo de médicos, que peinan toda esa comunidad para encontrar el rastro de esa enfermedad. Un par de médicos enferman y mueren, por lo tanto, les piden que abandonen el lugar. Cuando están guardando sus cosas, ven en una de las tantas fotografías que tomaron, un gato. Se preguntan entre ellos, si vieron gatos en la comunidad, la respuesta es no. Preguntan a la comunidad por qué no hay gatos, y estos les explican que había una plaga de ratas, fumigaron, se murieron ratas y los gatos.

Las ratas se volvieron a reproducir, como las chozas no tenían piso de cemento, sino que era vil tierra, cuando barrían, entre el polvo que se levantaba iba la bacteria del orina y materia fecal de la rata.

Interesante Mensaje de la Naciones Unidas con motivo del aniversario del Día de la Madre Tierra, donde pone énfasis la relación naturaleza-humanidad:

Cuando la Madre Tierra nos manda un mensaje

La Madre Tierra claramente nos pide que actuemos. La naturaleza sufre. Los incendios en Australia, los mayores registros de calor terrestre y la peor invasión de langostas en Kenia... Ahora nos enfrentamos a COVID -19, una pandemia sanitaria mundial con una fuerte relación con la salud de nuestro ecosistema.

El cambio climático, los cambios provocados por el hombre en la naturaleza, así como los crímenes que perturban la biodiversidad, como la deforestación, el cambio de uso del suelo, la producción agrícola y ganadera intensiva o el creciente comercio ilegal de vida silvestre, pueden aumentar el contacto y la transmisión de enfermedades infecciosas de animales a humanos (enfermedades zoonóticas).

De acuerdo con PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), una nueva enfermedad infecciosa emerge en los humanos cada 4 meses. De estas enfermedades, el 75% provienen de animales.

Esto muestra las estrechas relaciones entre la salud humana, animal y ambiental.

El impacto visible y positivo del virus, ya sea a través de la mejora de la calidad del aire o la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, no es más que temporal, ya que se debe a la trágica desaceleración económica y la angustia humana.

Recordemos más que nunca en este Día Internacional de la Madre Tierra que necesitamos un cambio hacia una economía más sostenible que funcione tanto para las personas como para el planeta. Promovamos la armonía con la naturaleza y la Tierra. (Fuente: <https://www.un.org/es/observances/earth-day>)

Después de casi tres meses y medio de mantenerse en silencio, periódicos de todas partes del mundo, dan a conocer la información de que “el director del laboratorio chino señalado como posible fuente del coronavirus aseguró que es ‘imposible’, descartando toda responsabilidad a raíz de las dudas de países occidentales y de las nuevas advertencias de Donald Trump contra China por la pandemia de Covid-19, que ha causado más de 400 mil muertos en el mundo”.

Es señalado el Laboratorio de Wuhan como responsable de crear Covid-19, empero, éste lo desmiente.

El periódico “La Jornada” de 30/04/2020, mediante una nota de la agencia Reuter, resalta que: “Descarta inteligencia de EU que covid-19 sea creación humana”.

El periódico “El País” de 19 de abril de 2020, en una interesante entrevista que llevó a cabo Marc Bassets y que lleva como título: David Quammen: “Somos más abundantes que cualquier otro gran animal. En algún momento habrá una corrección” ... Entrevista con el divulgador científico, autor de ‘Contagio’, libro de referencia para entender el coronavirus.

Nos permitimos transcribir tan solo una de las preguntas, consistente en saber si el covid-19 es producto de una venganza de la Tierra.

P. ¿Es la revancha de la naturaleza?

R. No lo diría así, porque soy un materialista darwiniano. No personalizo la naturaleza. No creo en una naturaleza con N mayúscula capaz de revancha ni de emociones. Los humanos somos más abundantes que cualquier otro gran animal en la historia de la Tierra. Y esto representa una forma de desequilibrio ecológico que no puede continuar para siempre. En algún momento habrá una corrección natural. Les ocurre a muchas especies: cuando son demasiado abundantes para los ecosistemas, les ocurre algo. Se quedan sin comida, o nuevos depredadores evolucionan para devorarles, o pandemias virales las derrumban. Pandemias virales interrumpen, por ejemplo, explosiones de población de insectos que parasitan árboles. Ahí hay una analogía con los humanos.

Se inclina por la hipótesis de que el covid-19, puede haber surgido del mercado de Whuan. Su obra “Contagio”, bestseller mundial, da cuenta de la transmisión del virus del animal al hombre.

Recientemente se publicó la información de que Harvard Medical School, cree que desde el mes de agosto de 2019 en Wuhan ya andaba circulando el multicitado virus.⁵³

Giovanni Sartori, en su obra “La Tierra explota”, responsabiliza de la crisis ambiental y de la hambruna, a la Iglesia Católica, fundamentalmente por la sobrepoblación mundial. Dice que no es capitalismo, globalización, socialismo, comunismo; la responsable de la crisis mundial es la sobrepoblación.

⁵³ (En línea) (Consulta: 09/06/2020) Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/coronavirus-estudio-sugiere-que-el-covid-19-circulaba-en-wuhan-desde-agosto>

Ante la pandemia, Noam Chomsky, Leonardo Boff y el papá Francisco, han resaltado la desigualdad mundial y el caos ambiental por el capitalismo o sistema económico.

Pero otros expertos contradicen a Sartori, hay sobrepoblación en las grandes metrópolis, en las grandes ciudades que concentran alrededor del 70% de la población, pero hay grandes espacios sin poblar.

Aseguran que es la forma de producción y el consumismo que ha traído el desorden en la naturaleza. Para seguir con esa tendencia consumista, necesitamos entre dos o tres tierras.

Tristemente ya la andamos buscando otros planetas en el Universo, lo que nos predice que la vida en la Tierra está por llegar a su fin.

En los contenedores que enviaba China a varios países con ayuda de equipo sanitario, tenían el siguiente bello mensaje: *“Somos olas de un mismo mar, hojas de un mismo árbol, flores de un mismo jardín”*.

Es decir, la vida es un complejo entramado del cual formamos parte. Interesante documental sobre la vida bacteriana y que recomendamos a nuestros lectores: *“El poder invisible de las bacterias”*, que con conocimiento y con claridad, se reconoce el microbioma como parte “órgano” importante del cuerpo humano.

El periódico “El País” de 02/05/2020, mediante un artículo de Amanda Mars, informaba que:

Donald Trump ha redoblado su ataque a China por la gestión del coronavirus al defender una teoría —hoy por hoy sin pruebas— según la cual el brote que ha desencadenado una crisis humanitaria y económica brutal en el mundo es resultado de “un terrible error” —incluso intencionado— en un laboratorio de Wuhan. En un momento en el que crecen las críticas internacionales contra el régimen de Xi Jinping, también desde la moderada Europa, Washington afila la espada, aunque con el particular talante trumpiano. El presidente de EE UU advierte de que se plantea imponer represalias económicas.

El presidente Donald Trump, además, lanzó fuerte acusación contra la Organización Mundial de Salud, argumentado que: “Sí, lo he hecho, y la Organización Mundial de la Salud (OMS) debería estar avergonzada, porque actúa de agencia de relaciones públicas de China”.

El secretario de estado, Mike Pompeo, afirma que hay bastantes pruebas que indican que covid-19, salió de uno de los laboratorios de Wuhan.

Inmediatamente, el doctor Anthony Fauci, director del Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas de Estados Unidos, epidemiólogo del Gobierno de Donald Trump, negó que el coronavirus SARS-CoV-2 que dio origen al COVID-19 fuera creado en un laboratorio.

En la autopista de la información, circula entrevistas, paneles y documentales acerca de la intervención humana en la creación del covid-19, como el siguiente: Live Panel: *“Exploring the Origins of the Wuhan Coronavirus”*, donde se presentan evidencias creíbles. Así como el documental: *“Rastreando el Origen del Coronavirus de Wuhan”*, de Joshua Philipp”.

La clase política de presencia mundial (EE. UU y China), han venido echándole gasolina a esta creencia de la intervención humana en la creación del terrible covid-19. Un ejemplo más de esto, es la salida de Estados Unidos de la OMS., a quién Donald Trump, la señaló como títere de China.

El presidente Brasil, de igual manera, ha amenazado con salirse Brasil también. Este país está en un terrible pantano de cifras, sobre todo de fallecimientos,⁵⁴ mientras el presidente sin argumentaciones científicas solo pronuncia declaraciones demagógicas barnizadas de religión.

Hay declaraciones incomprensibles como las vertidas por el presidente de Tanzania, que afirma que, hasta las papayas, cabras han dado positivo en el Covid-19, poniendo en duda los estudios que practican los laboratorios.

Mientras no se tenga claridad sobre el origen del mismo, las especulaciones seguirán, lo cual confunde a la opinión pública. Confiamos en la ciencia y científicos. Esperemos y seguiremos comentando.

La ONU., ha informado que 240 millones de seres humanos pasaran hambre debido al Covid-19.⁵⁵

Julio Berdegú, representante de la FAO para América Latina y el Caribe, considera que en América Latina puede tener un retroceso histórico en la lucha contra el hambre.⁵⁶

La OMS, considera que la pandemia en Centro y Sudamérica crece y es la más compleja del mundo, lo cual, hace que crezca el pánico.⁵⁷ La Organización Panamericana de la Salud, prevé rebote en julio de esta pandemia.⁵⁸

Hugo López-Gatell, el 9 de junio de 2020, sostiene que la curva seguirá creciendo en México, lo que le trae críticas por la clase política.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Tenemos que acelerar la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra. Mientras esto sucede, los gobiernos deben basar sus políticas públicas tomando como base ética, a la Carta de la Tierra. Luigi Ferrajoli, propone “La Constitución de la Tierra.

Cada año se lleva a cabo un dialogo virtual sobre la “Armonía con la Naturaleza”, este año, el Diálogo Interactivo gira en torno al tema *“La Madre tierra en la aplicación de la educación sobre el cambio climático”*.

⁵⁴ (En línea) (Consulta: 09/06/2020). Disponible en: <https://elpais.com/internacional/america/2020-06-07/bolsonaro-oculta-parte-de-los-datos-oficiales-sobre-la-pandemia-y-levanta-una-ola-de-criticas.html>

⁵⁵ (En línea) (Consulta: 09/06/2020). Disponible en: https://elpais.com/elpais/2020/06/09/planeta-futuro/1591700537_266809.html

⁵⁶ (En línea) (Consulta: 09/06/2020). Disponible en: <https://elpais.com/sociedad/2020-06-08/en-america-latina-podemos-tener-un-retroceso-historico-en-la-lucha-contr-el-hambre.html>

⁵⁷ (En línea) (Consulta: 09/06/2020). Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/633457/corona-virus-pandemia-en-centro-y-sudamerica-crece-y-es-la-mas-compleja-del-mundo-oms>

⁵⁸ (En línea) (Consulta: 09/06/2020). Disponible en: <https://www.milenio.com/internacional/corona-virus-ops-preve-rebote-covid19-america-latina-julio>

Va a servir para discutir las contribuciones de Armonía con la Naturaleza en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos, e inspirar a los ciudadanos y las sociedades a reconsiderar cómo interactúan con el mundo natural en el contexto del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la justicia climática, para garantizar que las personas en todo el mundo tengan la información y el conocimiento necesarios para alcanzar el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Consideramos que la figura o termino de ecocidio sea incorporada en el lenguaje jurídico como un grave delito de lesa humanidad, que exige la creación de un Tribunal de Justicia sobre delitos ambientales y Derechos de la Naturaleza.

La educación ambiental es hoy más que urgente en todos los niveles educativos. Italia ha incorporado en los planes de estudio la materia “Cambio climático”.

*El ministro de Educación anuncia que todos los colegios impartirán una hora semanal sobre calentamiento global. Italia se convierte así en el primer país en incluir esta materia en la enseñanza oficial.*⁵⁹

No podemos volver a normalidad, sino hay el deseo de un cambio de sistema económico en base al respeto de los Derechos de la Naturaleza, que son propiamente el respeto a sus leyes naturales generadas mediante la evolución en millones de años.

Para el maestro Wilson, E. (2006): “*La Naturaleza es la parte del medio ambiente original y de sus formas de vida que perdura después de sufrir el impacto de la acción humana. Abarca todo lo que en el planeta Tierra no tiene necesidad de nosotros y es autónomo*”.

Es verdad, la Tierra no nos necesita, nosotros necesitamos de ella. Cuidémosla y amémosla.

Para un grupo de científicos, existen las condiciones perfectas para que surjan nuevas enfermedades como la del Covid-19 entre los humanos.⁶⁰ ¿Puede estar el Covid-20 por ahí escondido? No olvidemos que:

LA TIERRA, ES NUESTRO HOGAR

La humanidad es parte de un vasto universo evolutivo. A la Tierra, nuestro hogar, le da vida una comunidad singular de vida. Las fuerzas de la naturaleza hacen que la existencia sea una aventura exigente e incierta, pero la Tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La capacidad de recuperación de la comunidad de vida y el bienestar de la humanidad dependen de la preservación de una biosfera saludable, que contenga todos sus sistemas ecológicos, una rica variedad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio. El medio ambiente global, con sus recursos finitos, es una preocupación común para todos los pueblos. La

⁵⁹ (En línea) (Consulta: 09/06/2020). Disponible en: <https://www.ecoticias.com/cambio-climatico/197702/italia-nueva-asignatura-escuela-cambio-climatico>

⁶⁰ (En línea)(Consulta: 09/06/2020). Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/esta-no-es-la-ultima-pandemia-la-advertencia-de-los-cientificos>

*protección de la vitalidad de la Tierra, de su diversidad y belleza es un deber sagrado.
(Carta de la Tierra)*

ALGUNAS FUENTES CONSULTADAS

Bassets, Mark. Un mundo en cuarentena busca salidas a la crisis. El País de 29/03/2020.

Becerra, Ricardo. El gobierno de una pandemia. (Crónica de 15/03/2020) <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/coronavirus-covid-19n>

Cesar García Pavón. Covid-19: La dimensión social de la crisis. La Crónica de 15/03/2020.

Fazio, Carlos. La pandemia del miedo. La Jornada de 23/03/20.

González Dávila, Germán. Virus, cambio climático y permafrost, la “caja de Pandora”. <https://www.cronica.com.mx/notas>

González Ruiz, José María. 'Política de Dios y gobierno de Cristo'. El País de marzo de 1986. <https://www.youtube.com/watch?v=ueNsT46ucVg>

Graell, Vanessa. Locura en internet por la novela que predijo que el virus Wuhan-400 provocaría una pandemia en 2020. El País de 17/03/2020. y resulta mucho más letal.

Klein, Naomi. La doctrina del shock. <https://www.bing.com/videos/search?q=teoria+d+el+shock&view=detail&mid=86298F80D75ECD07BDD486298F80D75ECD07BDD4&FORM=VIRE>

Tinker Salas, Miguel y Silverman, Victor. Virus, producto de la naturaleza; crisis, producto del neoliberalismo. La Jornada de 05/04/2020.

Vargas Llosa, Mario. ¿Regreso al medievo? La Crónica de 15/03/2020 (El País de 17/03/20) <https://www.elmundo.es/internacional/2020/04/01/5e8472cf21efa05c638b45a6.htm>

<https://www.alertageo.org/2020/02/11/el-corobavirus-pudo-haber-venido-de-un-meteorito-que-golpeo-a-china-el-ano-pasado-afirma-cientifico/>

<https://www.lamafiamedica.com/descargar-libros/>

<https://www.youtube.com/watch?v=EFAXcMOyLDE>

<https://www.youtube.com/watch?v=NPbk6jD4W-s>

https://www.youtube.com/watch?v=_VK6sllwGlc

https://www.youtube.com/watch?v=xUrLg_bp6n4

<https://elpais.com/ideas/2020-04-02/bertrand-badie-politologo-la-accion-de-la-oms-se-reduce-a-leer-cada-noche-un-comunicado.html>

<https://www.elmundo.es/internacional/2020/04/01/5e84b7bdfdddf5c1a8b4679.html>

https://elpais.com/cultura/2020/04/02/babelia/1585813880_656008.html

<https://www.redaccionmedica.com/virico/noticias/coronavirus-y-bulos-el-origen-del-covid-19-en-3-teorias-de-la-conspiracion-4930>

https://www.infolibre.es/noticias/opinion/blogs/democracia_pixelada/2020/03/30/pandemias_teorias_conspiracion_sobre_origen_artificial_del_covid_19_105419_2004.htm
<https://www.youtube.com/watch?v=IFqNAEx1lm4>
https://www.youtube.com/watch?v=2_VSzqYwCn
https://elpais.com/elpais/2020/03/23/planeta_futuro/1584966075_762387.html
<https://www.youtube.com/watch?v=JJ6ezNYV>
<https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/salud/2020/03/31/5e8363befdddfaf928b468e.html>
<https://www.youtube.com/watch?v=HdQkWWjCnJY>
https://www.youtube.com/watch?v=k_oaS9EC8Q
<https://www.youtube.com/watch?v=-kmZv79TJUA>
<https://www.youtube.com/watch?v=qkYnrnrQRHI>
<https://www.youtube.com/watch?v=O5nqR9dvtNc>
<https://www.youtube.com/watch?v=5OAMv0UOdbA>
<https://www.youtube.com/watch?v=crRzyvnkS2Q>
<https://www.youtube.com/watch?v=qs4RBMVxlK8>
<https://www.youtube.com/watch?v=>
<https://www.youtube.com/watch?v=CZ8XCADzN1I>
<https://www.youtube.com/watch?v=WTwmViIg7kU&pbjreload=10>
<https://columnatamaulipas.com/increible-margarita-arellanes-alcaldesa-entrega-las-llaves-de-monterrey-a-jesucristo/>
<https://www.jornada.com.mx/2020/04/01/opinion/022a1pol>
<https://www.youtube.com/watch?v=Eo7fdWCB3-E>
<https://elpais.com/internacional/2020-03-25/ee-uu-advierte-al-g7-de-la-falta-de...>
[https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/03/26/g20-inyectara-5-billones-de-usd-a-economia-global-promete-frente-comun-3364.](https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/03/26/g20-inyectara-5-billones-de-usd-a-economia-global-promete-frente-comun-3364)
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-40974871>
<https://www.youtube.com/watch?v=CZ8XCADzN1I>
http://humanidades.uagro.mx/inicio/images/El%20Ecocidio%20del%20siglo%20XXI_Co-smovisiones%2C%20premisas%2C%20impactos%20y%20alternativas%20-%20Camilo%20Val%20Cachi.pdf

Decisiones judiciales efectivas en materia ambiental

MARIO PEÑA CHACÓN

Coordinador de la Maestría en Derecho Ambiental de la Universidad de Costa Rica. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica y de las Maestrías en Derecho Ambiental y Derecho Público del Sistema de Estudios de Posgrados de la Universidad de Costa Rica. Miembro de la Comisión de Derecho Ambiental de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y corresponsal nacional del Centre International de Droit Comparé de l'Environnement (CIDCE)

mariopenachacon@gmail.com



Resumen. En los últimos años, altas cortes de países de nuestra región, han emitido sentencias ambientales de gran relevancia que modifican el paradigma jurídico que rige la relación humano-naturaleza. Sin embargo, algunas de ellas, han encontrado serias dificultades a la hora de su ejecución. Tomando como base instrumentos internacionales propios del Estado de derecho ambiental, es posible recopilar las principales causas y circunstancias que favorecen y dificultan el cumplimiento efectivo de las decisiones judiciales ambientales.

Palabras claves. Efectividad. Estado de derecho ambiental. Decisiones judiciales.

Abstract: In recent years, high courts in the countries of our region have issued highly relevant environmental decisions that modify the legal paradigm that governs the human-nature relationship. However, some of them have encountered serious difficulties in their execution. Based on international instruments of environmental rule of law, it is possible to compile the main causes and circumstances that favor and hinder effective compliance with environmental judicial decisions.

Keywords: Effectiveness. Environmental rule of law. Court decisions.

En diciembre del 2019, la Corte Suprema de Justicia del Reino de los Países Bajos, falló en favor de una pequeña organización no gubernamental denominada Urgenda, ratificando la resolución del Tribunal de Apelación de la Haya que obliga al Estado a reducir un 25% las emisiones de gases de efecto invernadero en relación a las registradas en 1990. Tan solo cuatro meses después, el gobierno holandés hizo públicas las medidas que implementará,

como parte de su plan para reducir las emisiones, con el fin de cumplir con la citada sentencia.

Al efecto cabe preguntarse, ¿por qué esta histórica y emblemática sentencia en materia de litigio climático fue cumplida casi de forma inmediata, mientras que otras decisiones judiciales ambientales también de gran relevancia, especialmente en nuestra región, son infringidas y desobedecidas de forma sostenida y recurrente? ¿Cuándo una decisión judicial en materia ambiental puede calificarse como efectiva? ¿Qué factores de forma y fondo facilitan o entorpecen el cumplimiento y efectividad de las resoluciones judiciales ambientales?

Tomando como base instrumentos internacionales (*soft y hard law*) propios del Estado de derecho ambiental, el presente artículo pretende recopilar algunas de las principales causas y circunstancias que favorecen y dificultan el cumplimiento efectivo de sentencias en materia ambiental.

1. ESTADO DE DERECHO AMBIENTAL

La efectividad o ineffectividad de las decisiones judiciales está íntimamente ligada al nivel de evolución del Estado de derecho ambiental.

En este sentido, de acuerdo a la *Declaración Mundial de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza* (UICN) *acerca del Estado de Derecho en materia ambiental*,¹ suscrita durante el Congreso Mundial de Derecho Ambiental de la UICN celebrado en Río de Janeiro en el 2016, el Estado de Derecho en materia ambiental puede definirse como el marco jurídico de derechos y obligaciones sustantivas y procesales que incorpora los principios del desarrollo ecológicamente sostenible en el Estado de Derecho. El fortalecimiento del Estado de Derecho en materia ambiental constituye la clave para la protección, conservación y restauración de la integridad ambiental. Sin él, la gobernanza ambiental y el cumplimiento de los derechos y obligaciones podrían tornarse arbitrarios, subjetivos e impredecibles. (UICN, 2016)

Dentro de los objetivos primordiales del Estado de Derecho en materia ambiental, se encuentran el de asegurar y garantizar a las generaciones presentes y futuras, así como a las demás especies con las cuales el ser humano comparte el planeta, una justicia ecológica efectiva. (PEÑA CHACÓN, 2019) A tal efecto, las decisiones judiciales juegan un rol primordial.

2. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Precisamente, el Estado de Derecho Ambiental contiene instrumentos de rango internacional, tales como la *Declaración Mundial UICN acerca del Estado de Derecho en materia am-*

¹ Esta Declaración fue adoptada durante el 1er Congreso Mundial de Derecho Ambiental de la UICN, coorganizado por la Comisión Mundial de Derecho Ambiental de la UICN (WCEL, por sus siglas en inglés, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de Estados Americanos, la Asociación Internacional de Jueces y otros socios, en abril de 2016 en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil. Fue concluida por el Comité Directivo de la Comisión Mundial de Derecho Ambiental el 12 de febrero de 2017.

biental y el *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*, más conocido como *Acuerdo de Escazú*,² a los que es posible acudir con el fin de determinar factores y presupuestos de efectividad aplicables a resoluciones judiciales ambientales.

De la *Declaración UICN acerca del Estado de Derecho en materia ambiental*, específicamente su apartado I sobre fundamentos del Estado de Derecho ambiental, pueden extraerse los siguientes presupuestos aplicables a resoluciones judiciales: procesos justos e inclusivos para lograr los más altos estándares de calidad ambiental; respeto a los derechos humanos, incluido el derecho a un medio ambiente sano, seguro, y sostenible; medidas para asegurar el cumplimiento efectivo de leyes, reglamentos y políticas, incluyendo una adecuada aplicación del derecho penal, civil y administrativo, la responsabilidad por daños ambientales y mecanismos para la resolución imparcial, independiente y oportuna de las controversias; reglas eficaces sobre el acceso equitativo a la información, la participación pública en la toma de decisiones y el acceso a la justicia y la utilización de los mejores conocimientos científicos disponibles.

A la vez, de su apartado III sobre mecanismos de implementación del Estado de Derecho en materia ambiental, destacan los siguientes factores que favorecen el cumplimiento de las decisiones judiciales: posibilitar la resolución de conflictos de interés público relativos a la conservación y protección del ambiente y la defensa de los derechos de las generaciones futuras y fortalecer la independencia y la capacidad de los tribunales en la aplicación e interpretación eficaz del derecho ambiental y para actuar como garantes del Estado de Derecho en materia ambiental.

Por su parte, del artículo 8.3. del *Acuerdo de Escazú* son de especial utilidad los siguientes presupuestos del debido proceso ambiental: procedimientos efectivos, oportunos, públicos, transparentes, imparciales y sin costos prohibitivos; mecanismos de ejecución y de cumplimiento oportunos de las decisiones judiciales y administrativas que correspondan; mecanismos de reparación, según corresponda, tales como la restitución al estado previo al daño, la restauración, la compensación o el pago de una sanción económica, la satisfacción, las garantías de no repetición, la atención a las personas afectadas y los instrumentos financieros para apoyar la reparación.

Por último, el artículo 8.4. del citado Acuerdo, dispone que, para facilitar el acceso a la justicia del público en asuntos ambientales, cada Parte debe establecer: mecanismos de sistematización y difusión de las decisiones judiciales y administrativas que correspondan; mientras que el numeral 8.6 expone que cada Parte asegurará que las decisiones judiciales y administrativas adoptadas en asuntos ambientales, así como su fundamentación, estén consignadas por escrito.

3. PRESUPUESTOS Y FACTORES QUE FAVORECEN EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE DECISIONES JUDICIALES AMBIENTALES

² El Acuerdo cuenta actualmente con 22 Estados firmantes de América Latina y el Caribe y 8 ratificaciones, requiriendo de 11 para su entrada en vigor. El Acuerdo de Escazú representa el mayor avance del multilateralismo y la democracia ambiental regional de las últimas décadas.

Tomando como base los dos instrumentos de derecho internacional antes mencionados, sería posible realizar una recopilación de presupuestos y factores que facilitan y potencian el cumplimiento efectivo de resoluciones judiciales ambientales, partiendo de la premisa general de que una resolución judicial efectiva sería aquella que resuelve de forma justa y equitativa un conflicto de orden jurídico ambiental y logra modificar conductas humanas que impactan negativamente el entorno.

En este sentido, las decisiones judiciales ambientales efectivas se caracterizan por:

- *Ser claras, ciertas, precisas, vinculantes y por escrito, debiendo resolver el qué, quién quiénes, cómo, dónde, cuándo y cuánto del conflicto jurídico ambiental, tomando en consideración factores sociales y económicos;*
- *Ser oportunas, transparentes, imparciales, justas e inclusivas;*
- *Ser dictadas por jueces independientes, proactivos, con amplios poderes y conocimientos especializados en la materia ambiental;*
- *Estar fundamentadas tanto en derecho (derecho ambiental y sus principios) como en el mejor conocimiento científico disponible (reglas unívocas de la ciencia y la técnica);*
- *Tomar en consideración a las generaciones presentes y futuras, así como a las demás especies y ecosistemas con las cuales el ser humano comparte el planeta, también merecedoras de protección por parte del derecho (enfoque eco/biocéntrico);*
- *Integrar el enfoque basado en derechos humanos, especialmente en relación con poblaciones vulnerables (pueblos indígenas; niños; personas viviendo en situación de extrema pobreza; minorías; personas con discapacidad; mujeres; comunidades que dependen, económicamente o para su supervivencia, fundamentalmente de los recursos ambientales; comunidades que por su ubicación geográfica corren un peligro especial de afectación en casos de daños ambientales, tales como las comunidades costeras y de islas pequeñas)³ y el enfoque de ecologización de los derechos humanos (derechos a la vida, salud, agua potable, saneamiento, alimentación, no ser desplazado, paz, vivienda, propiedad, etc.)⁴;*
- *Tratándose de resoluciones sobre daño ambiental, prevenir daños futuros, cesar los actuales, ordenar la recomposición del ambiente (daño ambiental colectivo patrimonial y extrapatrimonial), fijar indemnización de derechos subjetivos vulnerados (daño ambiental individual patrimonial y extrapatrimonial), exigir la devolución del provecho económico obtenido en detrimento del ambiente (plusvalía ecológica ilícita) y determinar los mecanismos de control y fiscalización de su ejecución;*
- *Incluir planes de aplicación y cumplimiento en el espacio y el tiempo y tomar en cuenta la existencia de capacidades técnicas, institucionales y presupuestarias para su efectiva ejecución.*

³ Se recomienda al lector remitirse a la Opinión Consultiva OC-23-17 del 15 de noviembre de 2015 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

⁴ Se recomienda la lectura del artículo de este mismo autor titulado: Ecologización de los Derechos Humanos en la jurisprudencia constitucional costarricense publicado en la Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, volumen 69, número 274-2, 2019, México.

Otros factores que favorecen el cumplimiento efectivo de decisiones judiciales son los siguientes:

- *Independencia y la capacidad de los tribunales en la aplicación e interpretación efectiva del derecho ambiental (principio indubio pro natura) y para actuar como garantes del Estado de Derecho en materia ambiental;*
- *Jurisdicciones ambientales especializadas o bien, procedimientos especiales dentro de las distintas jurisdicciones con competencias ambientales, especialmente mecanismos procesales que faciliten su ejecución, fiscalización y cumplimiento oportuno (derecho procesal ambiental);*
- *Mecanismos de solución alternativa de conflictos ambientales, entre ellos la mediación, conciliación y el arbitraje, como instrumentos de paz social y de satisfacción del interés público ambiental;*
- *Mecanismos de reparación, tales como la restitución al estado previo al daño, la restauración, la compensación o el pago de una sanción económica, la satisfacción, las garantías de no repetición, la atención a las personas afectadas y los instrumentos financieros para apoyar la reparación;*
- *Mecanismos de recopilación y sistematización de sentencias que faciliten su difusión entre los distintos operadores jurídicos (jueces, fiscales, procuradores, defensores públicos, abogados litigantes y estudiantes de derecho)*
- *En virtud al deber de transparencia y rendición de cuentas, registros de procesos ambientales de acceso público donde se inscriban los asuntos tramitados, los fallos emitidos y su estado de cumplimiento.*

4. FACTORES Y CIRCUNSTANCIAS QUE DIFICULTAN EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE DECISIONES JUDICIALES AMBIENTALES

A contrario sensu, hay una serie de factores y circunstancias que influyen de forma negativa en la efectividad de las decisiones judiciales ambientales.

En algunos casos la ineffectividad de las resoluciones puede achacarse a los plazos de cumplimiento fijados, ya sea por lo cortos o extensos de los mismos. En otros, la ineffectividad es consecuencia de la falta de integración de los aspectos ambientales con los socio-económicos, lo cual lastimosamente es común en conflictos de naturaleza bioculturales.

La inclusión dentro de las resoluciones judiciales de conceptos, derechos, institutos y obligaciones jurídico-ambientales inmaduros y aún poco desarrollados por la doctrina, el derecho y la jurisprudencia comparada; o bien, jurídicamente incorrectos, desfasados, o con efectos meramente simbólicos, en nada favorecen su ejecución y efectivo cumplimiento.

Mención aparte merecen las decisiones judiciales complejas, especialmente las llamadas sentencias estructurales, donde en virtud del estado caótico de las cosas y el incumplimiento histórico, sostenido y recurrente de obligaciones ambientales, el juzgador en sentencia asume potestades propias de la administración pública y hasta de legislador. La complejidad de la ejecución material de este tipo de resoluciones, la ausencia de mecanis-

mos procesales idóneos y de una institucionalidad preparada técnica y presupuestariamente, imposibilita o dificulta enormemente su efectivo cumplimiento.

Por último, la ausencia o el escaso desarrollo de normas procesales ambientales y de procedimientos de ejecución de sentencias diseñados para la materia ambiental, son factores que dificultan enormemente la labor jurisdiccional relacionada a la ejecución de sentencias ambientales.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

A todas luces, el principal problema del derecho ambiental del siglo XXI es su falta de efectividad, existiendo claras falencias tanto en el logro de sus objetivos y metas, como en su aplicación y cumplimiento sostenido y recurrente.

El camino hacia su efectividad requerirá necesariamente del fortalecimiento y consolidación del Estado de derecho ambiental. En ese sentido, las decisiones judiciales efectivas juegan un rol primordial para alcanzar la tan deseada justicia ecológica.

BIBLIOGRAFÍA

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva OC-23-17 del 15 de noviembre de 2015. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_23_esp.pdf. Consultado el 13 de mayo de 2020.

González Ballar, Rafael y Peña Chacón, Mario. El Proceso Ambiental en Costa Rica, Editorial Isolma S.A, San José, 2015.

Peña Chacón, Mario. Desafíos y retos de Costa Rica de cara al Acuerdo de Escazú, en Derechoaldía.com, octubre, 2018, disponible en: <http://derechoaldia.com/index.php/derecho-ambiental/ambiental-doctrina/1022-desafios-de-costa-rica-de-cara-al-acuerdo-de-escazu>. Consultado el 13 de mayo de 2020.

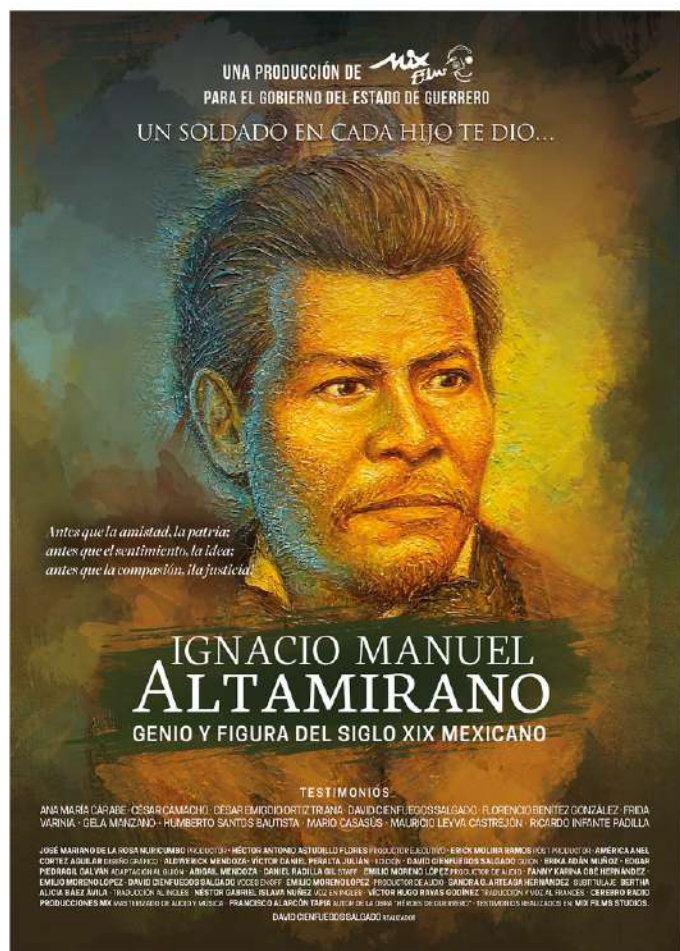
Peña Chacón, Mario. Justicia Ecológica del siglo XXI, en Peña Chacón, M. (editor) El Derecho Ambiental del Siglo XXI, Editorial Isolma, San José, 2019.

Peña Chacón, Mario. Derecho ambiental efectivo, (recurso electrónico) 1era Edición, Universidad de Costa Rica, San José, 2016.

Peña Chacón, Mario. Ecologización de los Derechos Humanos en la jurisprudencia constitucional costarricense publicado en la Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, volumen 69, número 274-2, 2019, México.

UICN. Declaración Mundial de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza acerca el Estado de Derecho en materia ambiental, abril 2016. Disponible en: https://www.iucn.org/sites/dev/files/content/documents/spanish_declaracion_mundial_de_la_uicn_acerca_del_estado_de_derecho_en_materia_ambiental_final.pdf. Consultada el 21 de febrero de 2019.

Ignacio Manuel Altamirano *Genio y figura del siglo XIX mexicano*



2020 • Color • 01:24:09 min.

Realización: David Cienfuegos

Producción: Mariano de la Rosa

Post Producción: Erick Molina

Guión: David Cienfuegos

Adaptación al guión: Erika Adán Morales
Edgar Piedragil Galván

Diseño Gráfico: América Cortez

Edición: Aldwerick Mendoza
Victor Peralta

Masterización de audio: Emilio Moreno

Compañía Productora: Mix Films por MkT Studio

Testimonios: Ana María Cárabe
César Camacho
César Emigdio Ortiz Triana
David Cienfuegos Salgado
Florencio Benítez Gonzáles
Frida Varinia
Gela Manzano
Humberto Santos Bautista
Mario Casasús
Mauricio Leyva Castrejón
Ricardo Infante Padilla

Sinopsis:

Uno de los personajes más interesantes del siglo XIX mexicano es Ignacio Manuel Altamirano. Sus múltiples facetas lo pintan de cuerpo entero: profesor, abogado, literato, periodista, militar, diputado y diplomático. Fue fiscal, ministro y presidente de la Suprema Corte de Justicia; fundador de numerosos periódicos y proyectos literarios; diseñó y fundó instituciones educativas. Suriano fascinante, caracterizado por su talante liberal y su vida ejemplar.

En este documental se hace un recorrido que recupera diversas interpretaciones sobre su vida y obra.

En Coahuila,

¡SEAMOS RESPONSABLES!

No hay evidencia
de que los perros
puedan contagiarse
de COVID-19



Aun así, debes mantener su higiene en todo momento:

Después

de pasear, limpia
sus patitas



Lávate

bien las manos luego
de tocarlo



Recuerda

que el abandono o
maltrato a los animales
está prohibido



Son una gran compañía durante la cuarentena
¡Cúídate y cúídalos!

En Salud, #Coahuila
TE DA seguridad

Para emergencias,
llama al 911

¡Fuerte,
Coahuila) **es!**



DURANGO ES SEGURO

con la participación y
colaboración de todos

Mantiene **bajos índices
de incidencia** criminal

Cero secuestros en 2020

Entre los 6 estados con
**mayor reducción de
delitos dolosos.**



Gobierno del Estado de Durango



GobDgo



GobDgo



PARA TODOS
Dgo